

© 2005 Fondo Monetario Internacional

Septiembre 2007  
Informe País del FMI No. 05/X  
Traducción no oficial efectuada por el BCCh

**Chile: Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas - Módulo de Datos, Respuesta de las Autoridades, Evaluaciones detalladas utilizando el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF)**

Este Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas ha sido elaborado por un equipo de misión del Fondo Monetario Internacional como antecedente de referencia para el asesoramiento periódico del país miembro. Está basado en la información disponible a la fecha, y se terminó de redactar el 21 de septiembre de 2007. Las opiniones vertidas en este documento pertenecen a la misión y no necesariamente reflejan las opiniones del gobierno de Chile ni del Consejo Ejecutivo del FMI.

El presente documento incluye la Respuesta de las Autoridades al informe, así como las evaluaciones detalladas utilizando el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF, por sus siglas en inglés).

De acuerdo a la política de publicación de informes de misión y otros documentos del FMI, es permitido omitir información altamente sensible

**Con el fin ayudar al FMI a evaluar su política de publicaciones, se invita los lectores a dirigir sus comentarios al correo electrónico [publicationpolicy@imf.org](mailto:publicationpolicy@imf.org).**

Para obtener copias de este informe, favor dirigirse a  
International Monetary Fund • Publication Services  
700 19th Street, N.W. • Washington, D.C. 20431  
Teléfono: (202) 623 7430 • Telefax: (202) 623 7201  
E-mail: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org) • Internet: <http://www.imf.org>

Precio: US \$18.00 por copia

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL  
WASHINGTON D.**

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

CHILE

**Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas (ROSC) – Módulo de Datos**

Elaborado por el Departamento de Estadísticas.

Aprobado por William E. Alexander y Anoop Singh

21 de septiembre de 2007

El Módulo de Datos del Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas (ROSC, por sus siglas en inglés) evalúa las estadísticas macroeconómicas de Chile en relación con las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD), y se complementa con una evaluación de la calidad de los datos basada en el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF, julio de 2003) del FMI. El DQAF prescribe las prácticas estadísticas internacionalmente aceptadas, desde la buena gestión en las agencias productoras de datos, hasta las prácticas relativas a conjuntos de datos específicos.

Los conjuntos de datos que abarca el presente informe son cuentas nacionales, índices de precios al consumidor y al productor, finanzas públicas, estadísticas monetarias, y balanza de pagos. Las agencias que compilan los conjuntos de datos evaluados en este informe son el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el Ministerio de Hacienda (MH), y el Banco Central de Chile (BCCh). La misión también evaluó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en calidad de agencia recopiladora de información monetaria.

Los conjuntos de datos pertinentes a este informe están disponibles en una versión impresa y a través de Internet:

- . Página web del INE: (<http://www.ine.cl>)
- . Página web del MH: (<http://www.minhda.cl>)
- . Página web del BCCh: (<http://www.bcentral.cl>)
- . Página web de la SBIF: (<http://www.sbif.cl>)

El presente informe se basa en información proporcionada antes y durante a la misión del Fondo, efectuada entre el 18 de abril y el 2 de mayo de 2007, así como en información de acceso público. El equipo de la misión estuvo encabezado por el Sr. Alfredo M. Leone e incluyó al Sr. José María Cartas, Srta. Isabel Rial, Srta., Lisbeth Rivas (todos del STA), el Sr. Luís Ipar y el Sr. José Antonio Murillo (Expertos), y la Srta. Lidia Tokuda (Asistente Administrativo, STA).

<b>Contenidos</b>	<b>Página</b>
Sigla .....	4
I. Evaluación General.....	5
II. Evaluación por Agencia y Conjunto de Datos .....	9
III. Recomendaciones de la Misión .....	21
<b>Tablas</b>	
1. DQAF julio 2003 – Resumen de resultados .....	11
2a. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Instituto Nacional de Estadísticas .....	12
2b. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda .....	13
2c. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda .....	14
2d. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras .....	15
3a. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Cuentas Nacionales.....	16
3b. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Índice de precios al consumidor .....	17
3c. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Índice de precios al consumidor .....	18
3d. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas de las finanzas públicas .....	19
3e. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas monetarias .....	20
3f. Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas de la balanza de pagos .....	21
<b>Apéndice</b>	
I. Comparación de las prácticas con relación a las NEDD: Cobertura, periodicidad, y puntualidad de los datos .....	27

**SIGLAS**

<i>1993SCN</i>	<i>Sistema de Cuentas Nacionales de 1993</i>
BP	Balanza de Pagos
<i>BPM5</i>	<i>Manual de Balanza de Pagos, 5ta edición.</i>
BCCh	Banco Central de Chile
SC	Encuesta de Confianza del Consumidor
CFG	Clasificación de las funciones del gobierno
CCIP	Clasificación del consumo individual por finalidad
CPC	Clasificación central de productos
IPC	Índice de precios al consumidor
DBPDE	Departamento de Balanza de Pagos y Deuda Externa, BCCh
CD	Corporaciones de Depósito
DFL	Decreto con Fuerza de Ley
DGC	Departamento de Cuentas Nacionales, BCCh
DIPRES	Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
DQAF	Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos, Julio 2003.
DSBB	Tablero de anuncios de Normas de Divulgación
PIB	Producto interno bruto.
GEMF	Grupo de Estadísticas Monetarias y Financieras, BCCh
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
<i>MEFP2001</i>	<i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas</i>
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares
PII	Posición de Inversión Internacional
IMACEC	Índice Mensual de Actividad Económica
IPE	Índice de Percepción de la Economía
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
ISWGNA	Grupo Intersecretarial de Expertos
<i>MEMF</i>	<i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras</i>
MH	Ministerio de Hacienda
CCNN	Cuentas Nacionales
SNA	Servicio Nacional de Aduanas
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
OAG	Oficina del Auditor General
OCD	Otras Corporaciones de Depósito
OECD	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
IPP	Índice de Precio al Productor
ROSC	Informe Sobre la Observancia de Códigos y Normas
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
IVA	Impuesto al valor agregado

## I. EVALUACIÓN GENERAL

1. Chile se suscribió a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) el 1° de mayo de 1996 y comenzó a publicar sus metadatos en el Tablero de Anuncios de Normas de Divulgación (DSSB) el 19 de febrero de 1997. Chile cumple con las NEDD al reunir las especificaciones de cobertura, periodicidad, y puntualidad, y al publicar calendarios de divulgación anticipada. Chile utiliza una opción de flexibilidad con relación a la puntualidad de los datos de las operaciones del Gobierno Central. A pesar de ello, actualmente cumple con los requisitos de las NEDD. El Apéndice I presenta una descripción general de las prácticas de divulgación de Chile en relación con las NEDD.

2. Este módulo de datos del Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas (ROSC) es una reevaluación del ejercicio realizado en abril de 2001. Sin embargo, utiliza un marco actualizado y abarca las estadísticas de cuentas nacionales, precios, finanzas públicas, monetarias y de balanza de pagos. De estos conjuntos de estadísticas, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es responsable de las estadísticas de precios; el BCCh es responsable de las estadísticas de cuentas nacionales, monetarias y de balanza de pagos; y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda es responsable de las estadísticas de finanzas públicas. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) recopila datos monetarios. Las principales mejoras metodológicas realizadas desde la evaluación del año 2001, son el cambio del año de referencia de las cuentas nacionales (CCNN) y la compilación de un Índice de Precios al Productor (IPP); la implementación del *Manual de Balance de Pagos*, 5ta edición (MPB5) y la adopción del *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (MEFP2001)*. Las estadísticas macroeconómicas de Chile son oportunas, generalmente de buena calidad y apropiadas para llevar a cabo un monitoreo efectivo. Los administradores de las estadísticas en Chile tienen una elevada percepción de la calidad, y las instituciones y los procesos de estadística gozan de una reputación de integridad entre los usuarios de datos. No obstante, algunas áreas pueden mejorarse. Los recursos del INE son insuficientes; se debe mejorar la coordinación entre las agencias de estadísticas, inclusive con el fin de asegurar la consistencia entre los diferentes conjuntos de estadísticas; hay algunas debilidades en los datos fuente básicos; la asistencia a usuarios y grupos de usuarios es inadecuada; es necesario reforzar el marco legal que rige al INE, así como el mandato legal para solicitar datos estadísticos al sector privado no-financiero; hay un espacio para mejorar la eficiencia metodológica, particularmente en relación con la clasificación y la sectorización. También, es necesario emplear un criterio más exhaustivo y extensivo a las estadísticas del sector cuprífero, el cual es de gran importancia para un mejor conocimiento la economía chilena.

3. El resto de esta sección presenta las principales conclusiones de la misión tras implementar el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (DQAF, Julio 2003). La presentación se hace al nivel de las dimensiones de calidad del DQAF; en las primeras dos dimensiones se presentan las conclusiones por agencia; en las cuatro dimensiones restantes se hace a través de los conjuntos de estadísticas. La Sección II ofrece un resumen de las evaluaciones por agencia y por conjunto de estadísticas basado en una escala de valoración de cuatro puntos. Luego, en la Sección III, se presentan las recomendaciones por parte de la misión. La reacción de las autoridades a este informe, así como un volumen de las evaluaciones detalladas, están incluidos en documentos separados.

4. En relación a los **prerrequisitos de calidad**, los marcos legales e institucionales suelen ser apropiados; sin embargo, es necesario reforzar la independencia del INE. Asimismo, no existen preceptos legales que otorguen al BCCh la facultad de exigir a las instituciones privadas responder a las solicitudes de datos para propósitos exclusivamente estadísticos, exceptuando la información

sobre transacciones en moneda extranjera<sup>1</sup>. Es necesario fortalecer la dotación de recursos de la DIPRES y el MH para poder completar la migración al *MEFP2001* y asegurar la correcta continuidad del proceso de compilación y el uso compartido de los datos. El INE no tiene suficientes recursos para asegurar (1) la actualización periódica del registro de empresas, (2) puntos de venta diversificados y muestras de empresas, (3) el análisis y la implementación constante de avances metodológicos y mejoras en la validación y puntualidad de los datos fuente de las estadísticas de cuentas nacionales y precios, (4) una planificación confiable para la continuidad del proceso de compilación, y (5) ajustes de calidad adecuados a las estadísticas de precios. Los conjuntos de estadísticas macroeconómicas se podrían mejorar para satisfacer las necesidades de los usuarios; esto, debido a que no existe un proceso regular de consulta con los usuarios de los sectores público y privado, ni tampoco se propicia la consulta con los grupos de usuarios. El conocimiento público del Índice de Precios al Productor es escaso y la credibilidad del índice no ha sido bien determinada.

5. Las agencias de estadística chilenas obtienen un elevado puntaje en materia de **garantías de la integridad**, ya que éstas se adhieren firmemente al principio de la objetividad en la recopilación, el procesamiento y la divulgación de las estadísticas. El ambiente institucional macroeconómico y financiero de Chile descansa sobre cuatro pilares: (1) un banco central autónomo que conduce su política monetaria bajo un esquema de metas de inflación; (2) una política fiscal regida por una regla fiscal cuyo objetivo es lograr un superávit fiscal estructural que toma en consideración el precio del cobre de largo plazo, así como los volúmenes proyectados de la producción de cobre (dada la importancia del cobre en la economía chilena); (3) la regulación y supervisión del sector financiero, conforme a las normas internacionales, a cargo de diversas entidades supervisoras (incluida la SBIF); y (4) la integración a los mercados internacionales a través de la apertura comercial, la libre circulación de capitales, y un régimen de tipo de cambio flexible. Existe la percepción de que la elaboración de políticas y la toma de decisiones en general requieren de estadísticas e indicadores macroeconómicos para monitorear los avances más importantes de la economía y recibir advertencias de manera anticipada. Las agencias son profesionales y sus políticas y prácticas son transparentes; además, dan directrices de conducta ética a su personal. Cada agencia tiene prácticas bien arraigadas y documentadas que aseguran el profesionalismo y la imparcialidad de su trabajo. Se informa con antelación la ocurrencia de cualquier cambio importante en el marco conceptual, datos fuente, y en las técnicas estadísticas de la estadística macroeconómica. Sin embargo, la breve permanencia en el cargo de los directores y subdirectores del INE (tres años más la posibilidad de una renovación), así como el criterio de remoción, son aspectos que no favorecen la independencia profesional. Los estadísticos del INE, MH y el BCCh participan con colegas de otros países en grupos de trabajo, comités, y otro tipo de foros orientados a estrechar la cooperación en el ámbito de la estadística y aumentar las oportunidades de intercambiar buenas prácticas y mejorar el profesionalismo. Algunos ejemplos de lo anterior son la participación de Chile como miembro del Comité de Balanza de Pagos del FMI, su participación en el Programa de Comparación Internacional y el Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios (Ottawa Group) y en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). A pesar de trascender el ámbito de la presente evaluación, Chile también participa en el Ejercicio Coordinado de Compilación para Indicadores de Estabilidad Financiera.

6. Respecto del **rigor metodológico**, las estadísticas macroeconómicas cumplen en un sentido amplio con normas, directrices y buenas prácticas internacionalmente aceptadas en materia de definiciones, alcance, clasificación y sectorización, y criterios de registro. Existen algunas áreas dentro del ámbito de las CCNN que requieren mejoras en lo relativo al tratamiento de la

---

<sup>1</sup> El artículo 40 de Ley Orgánica Constitucional de BCCh autoriza al Banco a exigir al sector privado información sobre las transacciones en moneda extranjera.

prospección minera, el trabajo agrícola en curso, y la producción por cuenta propia de programas computacionales, bases de datos y productos de la manufactura. Otros campos que también admiten mejoras son la clasificación de los derivados del cobre, las funciones del gobierno y el consumo individual por finalidad<sup>2</sup>. El índice de precios al consumidor (IPC) tiene una cobertura geográfica limitada<sup>3</sup>. La canasta de consumo incluye tasas de interés para créditos de consumo y amortizaciones hipotecarias cuya clasificación no concuerda con la mejor práctica, así como una clasificación errónea de los servicios educativos que podría suponer un sesgo hacia la baja. El IPP no registra movimientos en el precio del cobre sobre base devengada. Con respecto a las estadísticas de finanzas públicas (EFP), la cobertura institucional y de transacciones de la administración pública es incompleta. En un sentido amplio, la sectorización está en consonancia con el *MEFP2001*; sin embargo, existen desviaciones fundamentales respecto del *MEFP2001* en lo relativo a los sistemas de clasificación. Los agregados que no están en concordancia con el marco del *MEFP2001* son los ingresos del cobre, los subsidios y subvenciones, las transferencias de capital, las transacciones financieras y la deuda del gobierno central. Las estadísticas monetarias de Chile están en concordancia con el *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del FMI (MEMF)* salvo por algunas desviaciones no significativas respecto de la valoración de los instrumentos financieros, la acumulación de intereses sobre préstamos no recuperables, y el registro de tenencias de oro en el BCCh. Los valores emitidos por el BCCh, así como los pasivos de los fondos mutuos no se encuentran debidamente sectorizados en los registros del BCCh y de las Otras Corporaciones de Depósito, respectivamente. En un sentido amplio, las estadísticas de balanza de pagos (BP) de Chile están en concordancia con el *MBP5*; sin embargo, existen algunas desviaciones en relación al criterio de registro de la deuda externa de los sectores privado y público (donde el interés se registra según un criterio de caja) y algunas transacciones de inversión extranjera.

7. La **exactitud y la fiabilidad** de las estadísticas macroeconómicas de Chile son adecuadas. Los datos fuente y las técnicas estadísticas son apropiados y los resultados estadísticos reflejan la realidad suficientemente. Se prevé que la rápida expansión de los servicios y del sistema financiero va a implicar varios desafíos al momento de garantizar la existencia de datos fuente confiables y el cumplimiento permanente de las normas internacionales. El registro de empresas está parcialmente obsoleto y no se actualiza de forma periódica, mientras que la frecuencia de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) no concuerda con la mejor práctica internacional, lo cual podría afectar la calidad de los datos de gasto de consumo familiar en las Cuentas Nacionales. Los datos fuente existentes relativos a la agricultura, la pesca y otros servicios, así como las estimaciones trimestrales, tienen un alcance limitado. Las demoras en la validación de los datos de las encuestas del INE limitan su uso potencial. La mayoría de las encuestas no utiliza técnicas de muestreo científicas. En el caso de la EPF y de la mayor parte de las encuestas de empresas, no hay información sobre errores muestrales y no muestrales. No existen estimaciones explícitas de las actividades no observadas (actividades informales, no registradas y subterráneas). Los cambios en los inventarios se obtienen como residuales en el marco de la tabla de oferta y utilización por lo que los movimientos resultantes de precio son erráticos. La canasta del IPC y la estructura de ponderación están obsoletas pero hay planes para enfrentar esta deficiencia. No se verifica la consistencia de los datos fuente del IPC con otras fuentes de información. No hay procedimientos para actualizar los puntos de venta de la muestra del IPC; no se suelen hacer ajustes en las diferencias de calidad y no existe la costumbre de investigar el origen de los errores. En el caso del IPP, no se hacen ajustes por las diferencias de calidad (en particular, el procedimiento de recopilación de precios del cobre aumenta la volatilidad inducida por calidad), y los precios

<sup>2</sup> Se están diseñando mejoras en la clasificación de las funciones del gobierno y el consumo individual por propósito.

<sup>3</sup> Se proyecta hacer frente a esta deficiencia. Se están relevando datos para una nueva Encuesta de Presupuestos Familiares con cobertura nacional para crear un nuevo periodo base de IPC para diciembre de 2008.

faltantes se arrastran desde el último precio observado en la mayoría de las categorías. Respecto a la EFP, los datos de saldos de los activos financieros se registran únicamente por su valor nominal. Las estadísticas monetarias se pueden mejorar haciendo validaciones adicionales de los datos fuente y efectuando una verificación cruzada con los datos fiscales.

8. La **utilidad de las estadísticas para los usuarios** de las estadísticas macroeconómicas obtiene puntajes altos según los resultados de la encuesta a usuarios que se llevó a cabo previo al arribo de la misión a Santiago. Las estadísticas macroeconómicas están disponibles con la debida periodicidad y puntualidad. La mayoría de los conjuntos de datos cumplen con las buenas prácticas internacionales de proporcionar al público un informe preciso del calendario de revisión y de identificar las estimaciones provisionales. Las estadísticas macroeconómicas son consistentes en un sentido amplio. Algunas inconsistencias entre las CCNN y la EFP ocasionadas por diferencias en cobertura, sectorización y clasificación son reconciliables. Las EFP no son internamente consistentes debido a diferencias en los datos fuente y en los métodos de valoración empleados para compilar flujos y saldos de deuda. Además, las EFP no suelen reconciliarse con otras agencias productoras de datos, a excepción de las CCNN. Los datos monetarios sobre el crédito neto al gobierno no se reconcilian con los datos fiscales. Las estadísticas de BP no son consistentes con las estadísticas de deuda externa (que valoran los pasivos de cartera en base nominal); sin embargo, las diferencias son reconciliables. Las EFP no son totalmente consistentes con las estadísticas de deuda externa debido a las discrepancias en los criterios de residencia.

9. El **acceso** a las estadísticas macroeconómicas es muy bueno. Todos los conjuntos de datos están disponibles al público en forma electrónica y, en general, se pueden descargar fácilmente desde los sitios de las agencias productoras de datos (especialmente desde el sitio del BCCh) y el formato en que se encuentran es fácil de usar. No obstante, la presentación de las estadísticas de precios no facilita una interpretación adecuada ni la posibilidad de hacer comparaciones significativas. Los comunicados de prensa no incluyen análisis adecuados de los cambios en los precios del periodo en curso, y los formatos de divulgación de datos dificultan la redifusión y el análisis de las tendencias inflacionarias. Si bien el BCCh elabora una estimación del índice de precios X1 (la definición de la inflación subyacente del BCCh), el INE no lo publica. Tampoco se publica un indicador del IPP que excluya los efectos del cobre en su volatilidad. La página web del INE proporciona una descripción exhaustiva de los metadatos del IPC; sin embargo solamente publica un resumen de los metadatos del IPP y no publica ninguna serie de tiempo detallada del IPP. Las estadísticas macroeconómicas están disponibles simultáneamente para todos los usuarios. Los datos no publicados y no confidenciales están disponibles a solicitud de los usuarios.

10. Con el fin de enriquecer el enfoque de la evaluación, la misión tomó en cuenta las opiniones de algunos usuarios de las estadísticas macroeconómicas. El BCCh y el INE colaboraron en la realización de la encuesta de usuarios (con 50 encuestados) y realizaron varias reuniones con grupos de usuarios seleccionados. La mayoría de los usuarios se mostraron satisfechos con la solidez metodológica, la divulgación puntual y la periodicidad de las estadísticas macroeconómicas oficiales. Sin embargo, también identificaron algunas áreas que podrían mejorarse. En particular, parecería que el IPP carece de credibilidad y no se utiliza mucho. La cobertura y el detalle de la EFP y el IPP se perciben como insuficientes; algunos usuarios no sabían de la existencia de un calendario de divulgación anticipada de la EFP, ni si éste se cumple o no. Una cantidad de usuarios indicó que se podría mejorar la información sobre las revisiones de CCNN, IPP, EFP y BP. También consideraron que el acceso a los metadatos de CCNN, IPP y EFP es difícil. Algunos usuarios mostraron interés en contar con series de tiempo más detalladas y extensas sobre las CCNN, BP, IPP, del Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC) y la EFP. Un grupo importante de usuarios subrayó la necesidad de contar con datos sobre la distribución del ingreso de las familias, el promedio de precios y el volumen de ventas por industria, así como con series

confiables y consistentes de estadísticas de empleo.

## **II. EVALUACIÓN POR AGENCIA Y CONJUNTO DE DATOS**

11. Se evaluó la calidad de seis conjuntos de datos macroeconómicas -CCNN, IPC, IPP, EFP, y estadísticas monetarias y de BP utilizando el DQAF de Julio 2003. En esta sección se presentan los resultados al nivel de los elementos del DQAF mediante la utilización de una escala de valoración de cuatro puntos (Cuadro 1). En los Cuadros 2a- d se presentan las evaluaciones de las condiciones previas de la calidad y las garantías de integridad (Dimensiones “0” y “1” del DQAF). Los Cuadros 3a-f contienen la evaluación de rigor metodológico, exactitud y fiabilidad, utilidad de las estadísticas para los usuarios y acceso a cada conjunto de datos (Dimensiones “2” a “5” del DQAF).

Cuadro 1: Chile DQAF Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos, Julio 2003 – Resumen de resultados

Clave de los símbolos: O = Práctica en cumplimiento; LO = Práctica en gran medida en cumplimiento; LNO = Práctica en gran medida sin cumplimiento; NO = Práctica sin cumplimiento NA = No aplica						
Conjunto de datos / Elementos	Cuentas Nacionales	Índice de Precios al Consumidor	Índice de Precios al Productor	Estadísticas de Finanzas Públicas	Estadísticas Monetarias	Estadísticas de Balanza de Pagos
<b>0. Condiciones previas de la calidad</b>						
0.1 Entorno Jurídico e Institucional	LO	O	LO	LO	O	LO
0.2 Recursos	O	LNO	LNO	LO	O	O
0.3 Carácter Pertinente de las Estadísticas	LO	LO	LNO	LO	LO	LO
0.4 Otra gestión de calidad	O	O	O	O	O	O
<b>1. Garantías de integridad</b>						
1.1 Profesionalismo	O	LO	LO	O	O	O
1.2 Transparencia	O	O	O	O	O	O
1.3 Normas éticas	O	O	O	O	O	O
<b>2. Rigor Metodológico</b>						
2.1 Conceptos y definiciones	O	LO	O	O	O	O
2.2 Alcance	LO	LNO	O	LO	O	O
2.3 Clasificación /sectorización	LO	LNO	LO	LNO	LO	LO
2.4 Base de registro	LO	LO	LO	LO	O	LO
<b>3. Exactitud y fiabilidad</b>						
3.1 Datos fuente	LO	LO	O	LO	O	O
3.2 Evaluación de datos fuente	LO	LO	O	O	O	O
3.3 Técnicas estadísticas	LO	LO	LO	O	O	O
3.4 Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos	LO	O	O	LO	LO	O
3.5 Estudios de revisión	O	LO	LO	O	O	O
<b>4. Utilidad de las Estadísticas para los usuarios</b>						
4.1 Periodicidad y puntualidad	O	O	O	O	O	O
4.2 Coherencia	O	O	O	LO	O	O
4.3 Política y procedimientos de revisión	O	O	O	O	O	O
<b>5. Acceso</b>						
5.1 Acceso a los datos	LO	LO	LO	O	O	O
5.2 Acceso a los Metadatos	O	O	O	O	O	O
5.3 Asistencia a los usuarios	O	O	O	LO	O	O

**Práctica en cumplimiento:** Las prácticas actuales que en términos generales están en cumplimiento, cumplen con los objetivos de las prácticas estadísticas internacionalmente aceptadas del DQAF sin ninguna deficiencia importante. **Práctica en gran medida en cumplimiento:** algunas desviaciones que sin embargo no se consideran tan importantes como para plantear inquietudes respecto de la capacidad de las autoridades para cumplir con las prácticas del DQAF. **Práctica en gran medida sin cumplimiento:** existen desviaciones serias, y las autoridades deberán tomar pasos importantes para lograr el cumplimiento. **Práctica sin cumplimiento:** La mayoría de las prácticas DQAF no se cumplen. **No aplica:** Se usa exclusivamente en casos en que las prácticas estadísticas no son pertinentes a las circunstancias del país.

Tabla 2ª. Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Instituto Nacional de Estadísticas

0. Condiciones previas de la calidad	1. Garantías de integridad
<p><b>Entorno Jurídico e institucional</b>            EL INE funciona conforme a un marco legal adecuado. La legislación que respalda la recopilación de IPC e IPP está establecida en la Ley 17374 de 1970, la cual garantiza la confidencialidad de los datos de los informantes particulares (el incumplimiento de la confidencialidad es motivo de condena según el Art. 29 y 30). La Ley no especifica la obligatoriedad del INE de recopilar datos fuente para propósitos de cuentas nacionales. Suministrar estadísticas al INE es obligatorio según la Ley (las sanciones que aparecen detalladas en el Art. 22. funcionan como un factor disuasivo efectivo, aún cuando en algunos casos estas sanciones parecieran ser muy leves). La Comisión Nacional de Estadísticas (conformada por el INE, diversas entidades públicas, universidades y representantes del sector privado y de los sindicatos) evalúa periódicamente las estadísticas. La Comisión impulsa el uso compartido de datos y la coordinación entre agencias productoras de estadísticas, además de dar recomendaciones sobre los procesos y las metodologías; no obstante lo anterior, la coordinación es insuficiente.</p> <p><b>Recursos</b>            El programa de estadísticas de precios no tiene personal, instalaciones ni recursos informáticos adecuados. Debido a la falta de personal suficiente, se excluye la posibilidad de obtener una muestra de los puntos de venta bien diversificada, emprender un análisis continuo, implementar mejoras metodológicas y efectuar ajustes de calidad apropiados a las estadísticas de precios. Los computadores y programas de compilación están desactualizados. En la eventualidad de no poder acceder las instalaciones del INE, la compilación del IPC se vería imposibilitada. En cuanto a las oficinas, ni el espacio ni el equipo son adecuados (se requiere un espacio más amplio, un sistema de aire acondicionado, y líneas telefónicas). También son insuficientes los recursos necesarios para actualizar de forma periódica el registro de empresas y llevar a cabo y validar encuestas para las estadísticas de las cuentas nacionales.</p> <p><b>Carácter pertinente de las estadísticas</b>            El INE tiene reuniones periódicas con el BCCh para identificar las necesidades emergentes del IPC; sin embargo, en el caso del IPP, no existe un proceso de consultas estructurado. El conocimiento público del Índice de Precios al Productor es escaso y su nivel de credibilidad es bajo. El INE busca implementar normas internacionales para atender las necesidades de los usuarios de manera más eficiente.</p> <p><b>Otros gestión de calidad</b>            El INE toma en cuenta la calidad. Se ha capacitado al personal en materia de sistemas de gestión de calidad. Si bien el INE no ha implementado un proceso internacionalmente reconocido de énfasis en la calidad, tiene programado implementar un sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 para el IPC en diciembre de 2007, y para el IPP en diciembre de 2008.</p>	<p><b>Profesionalismo</b>            La Ley 17374 de 1970 reconoce la independencia del INE para determinar la metodología, las fechas de publicación, el diseño de encuestas y el uso de definiciones. La recopilación de datos es objetiva e imparcial. El (la) la Presidente de la República elige al Director del INE entre un grupo propuesto por el Consejo de Alta Dirección Pública, de la Dirección Nacional del Servicio Civil. El Director elige a los subdirectores entre un grupo propuesto por el Consejo antes mencionado. Sin embargo, la breve permanencia en el cargo de los directores y subdirectores del INE (tres años más la posibilidad de una renovación), así como el criterio de remoción, son aspectos que no favorecen la independencia profesional. La contratación y la remoción se fundamentan en las aptitudes relevantes; no obstante, existe una considerable rigidez legal para finalizar contratos con aquellos miembros del personal de escaso desempeño.</p> <p><b>Transparencia</b>            Los términos y las condiciones que norman la producción y divulgación de las estadísticas están disponibles al público. Los funcionarios públicos externos al INE no tienen acceso a los datos previo a su divulgación pública. Sin embargo, una vulnerabilidad dentro del INE es que el personal del Departamento de Imagen Corporativa (que no pertenece al Departamento de Estadísticas de Precios), tiene acceso a los resultados de IPC e IPP previo a su divulgación. Se suele informar al público de cambios metodológicos importantes con antelación.</p> <p><b>Normas éticas</b>            La Ley 18834, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Públicos de 1989, especifica las obligaciones y prohibiciones del funcionario público, y prohíbe la ejecución de ciertas actividades a fin de evitar conflictos de interés. Se especifican sanciones en casos de no cumplimiento.</p>

Cuadro 2b Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

0. Condiciones previas de la calidad	1. Garantías de integridad
<p><b>Entorno jurídico e institucional</b>  Las <i>Leyes de Presupuesto Anual</i> (Decreto Ley N° 1263, de 1975, y el Decreto con fuerza de ley N° 106, de 1960) establecen un marco general para la planeación, ejecución y elaboración de informes presupuestarios aplicables a las unidades del gobierno central, y otorga a la DIPRES del MH la autoridad legal para recopilar y divulgar EFP. Desde hace poco, la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley 20128 de 2006) faculta a la DIPRES para recopilar datos sobre las transacciones reguladas por la Ley Reservada del Cobre (Ley 13196 de 1976), en lo relativo a los flujos y saldos. La Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto con Fuerza de Ley 1/18695 de 2006/ y la Ley de Rentas Municipales (Decreto 2385 de 1996) establecen la responsabilidad de los gobiernos locales de elaborar informes financieros anuales y entregar informes a la Contraloría General de la República. Pueden ser mejorados el uso compartido de datos y la coordinación entre las diversas unidades que forman parte del proceso de compilación. Las EFP se compilan empleando mayoritariamente datos públicamente disponibles.</p> <p><b>Recursos</b>  En la actualidad, apenas hay suficiente personal dedicado a elaborar las EFP. Es posible que a mediano plazo se requieran recursos para completar la migración a la metodología <i>MEFP2001</i>. La mayor parte del personal está bien capacitado para emplear la <i>MEFP2001</i>. Los recursos físicos son suficientes.</p> <p><b>Carácter pertinente de las estadísticas</b>  La DIPRES verifica la relevancia de la EFP mediante el contacto informal con otros departamentos y usuarios de datos a través de cuestionarios por correo electrónico, contacto personal y conferencias de prensa. Sin embargo, no existe asistencia a los usuarios.</p> <p><b>Otros tipos de gestión de calidad</b>  La calidad es una preocupación principal en la elaboración de las EFP. A partir de principios del año 2007, la DIPRES será auditada usando la norma internacional de calidad ISO 9001:2000.</p>	<p><b>Profesionalismo</b>  La Ley de Estatuto Administrativo (Ley 18834 de 1989) y la Ley de Probidad Administrativa (Ley 19653 de 1999) contribuyen a garantizar la imparcialidad en el desempeño de los funcionarios públicos. La institución promueve y apoya activamente el profesionalismo mediante la capacitación de personal fuera y dentro del lugar de trabajo. Los estadísticos actúan sin influencia política al momento de elegir los datos fuente y los métodos para compilar la EFP; los cambios en los procesos estadísticos no están influenciados por consideraciones políticas. La DIPRES está facultada para comentar y reaccionar frente al uso indebido o la mala interpretación de las estadísticas fiscales.</p> <p><b>Transparencia</b>  A excepción de la Ley Reservada del Cobre, todas las leyes y normativas que rigen la compilación y divulgación de la EFP son de acceso público y gratuito. Ningún funcionario externo a la DIPRES tiene acceso a los datos previo a su divulgación; los datos se ponen a disponibilidad de todas las partes interesadas simultáneamente.</p> <p><b>Normas éticas</b>  Aparte del Estatuto Administrativo y la Ley de Probidad Administrativa, existen varios códigos de conducta que regulan el comportamiento de los funcionarios del gobierno central y de los gobiernos locales, asegurando que la compilación y divulgación de los datos se lleve a cabo según consideraciones estrictamente profesionales.</p>

Cuadro 2c Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Banco Central de Chile

<b>0. Condiciones previa de la calidad</b>	<b>1. Garantías de integridad</b>
<p><b>Entorno jurídico e institucional</b> Las disposiciones para producir estadísticas están incluidas en la Ley 18840 de 1989 (Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile). El Artículo 53 determina que “El Banco deberá compilar y publicar, oportunamente, las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, incluyendo aquéllas de carácter monetario y cambiario, de balanza de pagos y las cuentas nacionales ...”. El Plan Nacional Recopilación Estadística asigna al BCCh la tarea de compilar y divulgar estadísticas de las cuentas nacionales, monetarias y de balanza de pagos. El Artículo 53 establece la obligatoriedad en la entrega de información al Banco Central por parte de las entidades públicas. A pesar de que no existen preceptos legales que faculten al BCCh a exigir a las instituciones privadas responder a la solicitud de datos estadísticos, existe una amplia colaboración por parte del sector privado con el BCCh. El Artículo 40 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile autoriza al Banco a exigir al sector privado información sobre las transacciones en moneda extranjera. El Artículo 66 y los estatutos del BCCh garantizan la confidencialidad de los datos declarados. El BCCh mantiene acuerdos especiales con diversas instituciones para hacer un uso compartido de los datos, especialmente con el INE, la SBIF, el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), el Servicio de Impuestos Internos (SII), y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).</p> <p><b>Recursos</b> Los recursos humanos dedicados a compilar y divulgar las estadísticas macroeconómicas son suficientes y poseen buenas aptitudes profesionales. El personal asiste a cursos y programas de capacitación ofrecidos por organismos internacionales, estudios de postgrado en el extranjero, y pasantías en reconocidas agencias productoras de estadísticas. Los niveles de remuneración son competitivos. Los recursos informáticos, la infraestructura física y el financiamiento son adecuados. Las CCNN utilizan un modelo de datos y una aplicación de base de datos para compilar las estadísticas. Balanza de pagos está trabajando en una aplicación. La existencia de un repositorio de datos aumentaría la eficiencia de la aplicación de base de datos. Existen medidas para monitorear la rentabilidad de los programas estadísticos y detectar necesidades de mejoramiento.</p> <p><b>Carácter pertinente de las estadísticas</b> El BCCh no dispone de mecanismos formales para consultar a los usuarios de datos sobre sus necesidades de información. Sin embargo, los usuarios pueden enviar preguntas y retroalimentar las series de la base de datos estadísticos en la página web del BCCh. El BCCh muestra su compromiso en el mejoramiento de las estadísticas macroeconómicas del país al participar en reuniones y seminarios de estadística convocados por organismos internacionales y regionales.</p> <p><b>Otros gestión de la calidad</b> EL BCCh tiene una larga tradición de producción de estadísticas macroeconómicas de alto nivel y se esfuerza por mantener los niveles de calidad empleando las más modernas tecnologías. Entre los objetivos de su plan estratégico para el bienio 2006-2008, está el de contribuir al mejor conocimiento de materias económicas y financieras mediante la elaboración y publicación de informes, estudios y estadísticas relevantes. Los resultados de los estudios producidos por el BCCh se divulgan al público general.</p>	<p><b>Profesionalismo</b> De acuerdo a su Ley Orgánica Constitucional, el BCCh es una institución autónoma de naturaleza técnica con capital propio (Capítulo XII) Esta provisión garantiza la independencia profesional del BCCh, asegurando así que las estadísticas se compilen conforme a criterios técnicos estrictos y libres de cualquier interferencia externa. La administración del BCCh promueve el profesionalismo mediante un programa de capacitación continua y la asistencia técnica que recibe de otros países y organismos internacionales. El BCCh supervisa la cobertura que los medios de prensa dan a las estadísticas macroeconómicas. Cuando se malinterpretan las estadísticas o se hace un mal uso de ellas, el BCCh ofrece sus comentarios y explicaciones a través de su Gerencia de Comunicaciones.</p> <p><b>Transparencia</b> El BCCh divulga sus estadísticas puntualmente y proporciona calendarios anticipados de publicación, los cuales se siguen estrictamente. Los funcionarios públicos externos al BCCh no tienen acceso a los datos antes de su divulgación pública. La documentación sobre los términos, condiciones y la metodología usada para las CCNN, BP y estadísticas monetarias está disponible. Los datos divulgados al público están identificados como productos del BCCh. Se anuncian por adelantado los cambios importantes en el marco conceptual, en los datos fuente, y en las técnicas de las estadísticas macroeconómicas.</p> <p><b>Normas éticas</b> Los estatutos de personal del BCCh proporcionan las directrices para los funcionarios del BCCh. Además, el Código de Ética (marzo 2003) establece normas precisas que prescriben los procedimientos que la institución y su personal deben cumplir en situaciones de posible conflicto de intereses (Sección II, 1). Asimismo, el Código de Ética incluye normas éticas precisas respecto de las medidas que se deben adoptar a fin de evitar el uso equivocado o la mal interpretación de las estadísticas (Sección II, 2). La cultura de normas éticas sólidas facilita el cumplimiento del Código.</p>

Cuadro 2d Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 0 y 1 – Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

0. Condiciones previas de la de la calidad	1. Garantías de integridad
<p><b>Entorno jurídico e institucional</b> La Ley General de Bancos (Decreto con Fuerza de Ley –DFL 3 de 1997) define a la SBIF como una institución autónoma, con plena capacidad legal, a cargo de la supervisión del <i>Banco Estado</i>, las empresas bancarias y las entidades financieras cuyo control no esté encomendado por ley a otra institución (Artículos 1 y 2). El Artículo 16 de DFL 3 de 1997 indica que “...El Superintendente podrá pedir a las instituciones sometidas a su supervisión cualquier información, documento o libro que, a su juicio, sea necesario para fines de fiscalización o estadística.” El Artículo 19 de DFL 3 de 1997 determina las sanciones por incumplimiento de las instrucciones emitidas por la SBIF. El Artículo 7 de DFL 3 de 1997 garantiza la confidencialidad de la información proporcionada a la SBIF. El Artículo 53 de la Ley 18840/89 estipula los diversos acuerdos de colaboración que existen entre la SBIF y el BCCh. La SBIF envía electrónicamente al BCCh los datos que recibe con una frecuencia diaria y mensual de parte de otras corporaciones de depósito (OCD) mediante líneas cifradas dedicadas.</p> <p><b>Recursos</b> Los recursos humanos, técnicos y financieros son generalmente adecuados. Los salarios dentro de la SBIF están regulados por la escala de las instituciones de supervisión públicas y son los más altos del sector público. Sin embargo, son más bajos que los salarios que se pagan en el sector bancario privado, lo que produce una rotación de personal mayor de lo deseado.</p> <p><b>Relevancia</b> La función principal de la SBIF es recopilar datos para fines de supervisión. No obstante, la SBIF siempre ha mostrado la voluntad de atender las necesidades emergentes de datos del BCCh para la compilación de estadísticas monetarias, por lo que solicita información adicional a las OCD cuando es necesario.</p> <p><b>Otra gestión de la calidad</b> Las autoridades de la SBIF están enteradas de que se requieren esfuerzos continuos para mejorar la calidad de sus productos estadísticos.</p>	<p><b>Profesionalismo</b> La SBIF es una institución técnica con autonomía administrativa y financiera. Los compiladores y analistas de datos aplican criterios exclusivamente técnicos y mantienen absoluta independencia en su elección de los métodos de recopilación de datos. Los procesos y las actividades en el lugar de trabajo promueven una cultura de profesionalismo. El personal de la SBIF asiste con regularidad a reuniones y participa en cursos internacionales ofrecidos por otras agencias supervisoras y bancos centrales.</p> <p><b>Transparencia</b> Los términos y las condiciones legales para recopilar datos con fines de supervisión están detallados en las leyes pertinentes, las cuales están disponibles a través de la página web de la SBIF. De acuerdo al Artículo 14 de DFL 3 de 1997, el Ministro de Hacienda puede tener acceso a información sobre las entidades supervisadas por la SBIF; sin embargo, esta disposición se refiere fundamentalmente a casos de insolvencia financiera y no afecta a los datos monetarios publicados. La SBIF publica en su página web los datos sobre sus instituciones supervisadas, tales como balances, informes financieros, tasas de interés y composición de depósitos y préstamos.</p> <p><b>Normas éticas</b> Se publican boletines internos para alertar al personal del SBFI sobre sus derechos y obligaciones. La confidencialidad de la información que recibe la SBIF se resguarda con un cuidado especial, y existen instrucciones específicas que indican la forma para proteger dicha información.</p>

Cuadro 3a Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Cuentas Nacionales

2. Rigor Metodológico	3. Exactitud y Fiabilidad	4. Utilidad de las Estadísticas para los Usuarios	5. Acceso
<p><b>Conceptos y definiciones.</b> Las CCNN se compilan conforme al <i>SCN 1993</i></p> <p><b>Alcance</b> Los cuadros y cuentas del <i>SCN 1993</i>, que según el Grupo Intersecretarial de Expertos (ISWGNA) son los <i>requisitos mínimos</i>, se compilan de forma periódica. Las cuentas abarcan el PIB anual y trimestral mediante los enfoques de producción y gasto a precios corrientes y constantes de 2003; tablas de oferta y utilización anual; una matriz de insumo – producto para el año base; y el conjunto de cuentas por sector institucional hasta la cuenta financiera. Las estimaciones indirectas de las actividades no observadas se derivan por el método de la corriente de bienes. La delimitación de las fronteras de producción y activos está en concordancia con la <i>SCN 1993</i> salvo por algunas excepciones, como por ejemplo la prospección minera, el trabajo agrícola en curso, y la producción por cuenta propia en algunas actividades. Se incluyen las zonas francas y los trabajadores que trabajan parte del año en otros países.</p> <p><b>Clasificación / sectorización</b> Las clasificaciones de las actividades económicas y los productos son ampliamente consistentes con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev.3 y la Clasificación Central de Productos (CPC), respectivamente. Existen algunas desviaciones, especialmente en la clasificación de los derivados del cobre en la minería. No se utiliza la clasificación de las funciones del gobierno (CFG) para clasificar los gastos públicos, y tampoco se aplica la clasificación de consumo individual por finalidad (CCIP) para clasificar el gasto final del consumo familiar. Se están implementando mejoras.</p> <p><b>Base de registro.</b> Las transacciones se registran en base devengada, salvo para los productos agrícolas. Las transacciones entre establecimientos de la misma empresa se registran por su valor bruto.</p>	<p><b>Datos Fuente</b> El registro de empresas del INE se actualiza parcialmente, y las actualizaciones no se hacen de forma periódica. La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) se lleva a cabo cada 10 años en lugar de cada 5 años. Si bien el INE realiza algunas encuestas importantes, el BCCh realiza varias encuestas complementarias. Los datos fuente existentes relativos a la agricultura, la pesca y otros servicios, así como las estimaciones trimestrales, tienen un alcance limitado. Sin embargo, los vacíos se suplen con registros del impuesto a la renta e IVA. Algunos datos cumplen razonablemente con los requisitos de las cuentas nacionales y su cobertura es satisfactoria. La puntualidad de los datos fuente del INE podría mejorarse.</p> <p><b>Evaluación de los datos fuente.</b> Se toman las medidas adecuadas para validar la mayor parte de los datos fuente. La falta de recursos para validar los datos de forma adecuada y oportuna limita el potencial de uso de algunas de las encuestas para las CCNN. La mayoría de las encuestas no utiliza técnicas de muestreo científicas. No hay información disponible sobre errores muestrales y no muestrales en la EPF y la mayoría de las encuestas de empresas.</p> <p><b>Técnicas estadísticas.</b> Las técnicas estadísticas son adecuadas, en un sentido amplio, salvo por algunas desviaciones menores. La compilación del PIB se basa fundamentalmente en tablas de oferta-utilización y la variación de inventarios es residual. Se emplea el método de doble-deflación para estimar cerca de la mitad del valor agregado. Hay solamente algunas estimaciones explícitas sobre las actividades no observadas en el año de referencia. Recientemente se actualizó el año de referencia a 2003. Se emplea el método Denton para armonizar los registros trimestrales con los anuales. Los datos del PIB trimestral se ajustan estacionalmente.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos.</b> Los datos intermedios y los resultados se evalúan y validan con respecto a la información disponible.</p> <p><b>Estudios de revisión.</b> Se llevan a cabo análisis de las revisiones y se elabora la documentación correspondiente.</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad</b> Los datos del PIB preliminares cumplen con las recomendaciones de las NEDD en cuanto a periodicidad y puntualidad</p> <p><b>Coherencia</b> Las series de CCNN son consistentes entre los años 2003 y 2006. La consistencia interna del PIB está asegurada por los cuadros de oferta-utilización. El endeudamiento / préstamo neto por sector institucional se deriva independientemente de las cuentas de capital y las cuentas financieras, y son reconciliadas. Las diferencias entre CCNN y las EFP son reconciliables. Las estadísticas de BP y CCNN son consistentes en un sentido amplio.</p> <p><b>Política y procedimientos de revisión.</b> Los datos preliminares se identifican con precisión. Se hace un anuncio anticipado del calendario de revisiones. El año base se cambia cada siete a diez años, y se proyecta actualizarlo cada cinco años. Se elaboran y publican documentos y análisis referentes a las revisiones más frecuentes y más importantes.</p>	<p><b>Acceso a los datos</b> Las CCNN se divulgan de manera clara pero con poco detalle, tanto en forma impresa como a través de la página web del BCCh. Un calendario anticipado de publicación anuncia con 12 meses de antelación, la fecha exacta de publicación. Las CCNN se divulgan simultáneamente a todos los usuarios y se proporcionan tabulaciones personalizadas a solicitud.</p> <p><b>Acceso a los metadatos</b> Los metadatos actualizados y detallados están disponibles a través de publicaciones especiales y en la página web del BCCh. Los metadatos también están disponibles en el Tablero de anuncios para la divulgación de normas (DSBB) del FMI, aunque necesitan ser actualizados.</p> <p><b>Asistencia a los usuarios.</b> No se indica una persona de contacto específica ni en las publicaciones, ni en la página web del BCCh, ni en el DSBB. Sin embargo, los usuarios pueden dirigir sus preguntas a una dirección de correo electrónico que aparece en la página web del BCCh y a través de la Gerencia de Comunicaciones. En la página web del BCCh está disponible el catálogo de las publicaciones del Banco. Los usuarios se pueden suscribir a un sistema electrónico para recibir notificaciones sobre estadísticas económicas.</p>

Cuadro 3b. Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Índice de precios al consumidor

2. Rigor metodológico	3. Exactitud y fiabilidad	4. Utilidad de las Estadísticas para los Usuarios	5. Acceso
<p><b>Conceptos y definiciones</b> El IPC emplea conceptos y definiciones que en gran medida se corresponden con las prácticas internacionales y las recomendaciones del <i>Manual IPC, 2004</i>. Sin embargo, la canasta del IPC incluye tasas de interés para créditos de consumo y amortizaciones hipotecarias cuya clasificación no concuerda con la mejor práctica (la ponderación de ambos ítems en la canasta suma 3.6%).</p> <p><b>Alcance.</b> El IPC mide el cambio en los precios de una canasta fija de bienes y servicios que es representativa de los gastos de consumo finales de los hogares de la Región Metropolitana (alrededor de 40% de la población de Chile), sin incluir otras ciudades ni áreas rurales. El INE está llevando a cabo una nueva EPF a nivel nacional y está proyectando actualizar la base de IPC con los resultados sobre el gasto obtenidos en esta encuesta para diciembre de 2008.</p> <p><b>Clasificación / sectorización.</b> El IPC se basa en una clasificación nacional que se corresponde casi en su integridad con la Clasificación del Consumo Individual por Destino sin embargo, algunas desviaciones impiden la comparación a nivel internacional (p. ej.; la categoría de alimentación incluye restaurantes y bebidas alcohólicas y la educación está mezclada con los servicios recreativos). Los bienes y servicios se clasifican en ocho grupos, 41 subgrupos, 156 artículos, 482 productos, y más de 1.300 variedades. La clasificación nacional de servicios educativos se divide en distintos pagos de producto para el mismo servicio, lo que lleva a un posible sesgo hacia la baja en el índice (la ponderación de los servicios educativos en el índice es de 6.2%)</p> <p><b>Criterio de registro.</b> Las ponderaciones de IPC se basan en el gasto de consumo valorado al precio del comprador. Las especificaciones de los productos incluyen características que son relevantes a la hora de determinar los precios. Sin embargo, las estimaciones del gasto en autos usados están haciéndose según un procedimiento erróneo de compensación por saldos netos, el cual da como resultado una ponderación relativamente alta para este ítem. (1.1 %)</p>	<p><b>Datos Fuente</b> La canasta de IPC y la estructura de sus ponderaciones se basan en los resultados de la EPF de 1996 – 1997.</p> <p><b>Evaluación de los datos fuente</b> Existen varios procedimientos de validación de los datos fuente. Sin embargo, no existe ningún procedimiento reconocido para verificar la complementariedad de las respuestas de la EPF con otras fuentes de información.</p> <p><b>Técnicas estadísticas.</b> Los procedimientos de recopilación de datos son eficientes y se emplean métodos estadísticos adecuados para enfrentar la falta de otros precios. En la muestra se incluyen aquellos productos que van adquiriendo una mayor participación en el mercado; sin embargo, los puntos de venta no reciben el mismo trato. No se hacen ajustes por diferencias de calidad (a excepción de los computadores, cuyo procedimiento requiere de una revisión); esto lleva a un posible sesgo en el índice con la introducción de nuevos productos y servicios.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos.</b> Los datos intermedios y los productos estadísticos se evalúan y validan periódicamente. El umbral para investigar los movimientos poco comunes de los componentes del índice no varía con las características particulares del ítem, lo que lleva a una sub o sobre validación de los resultados (incluye la información confirmada).</p> <p><b>Estudios de revisión.</b> El INE no ha realizado estudios de las tendencias a largo plazo para revisar los patrones de la EPF, por lo que las revisiones de la estructura de ponderaciones son poco frecuentes (la EPF se ha hecho en ciclos de 10 años)</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad</b> El IPC se publica mensualmente en un plazo de cinco días hábiles después del fin de mes, en concordancia con los requisitos de las NEDD.</p> <p><b>Coherencia</b> Las estadísticas son consistentes al interior del conjunto de datos y en el tiempo. Notas metodológicas señalan y explican los principales cortes en las series de tiempo así como los ajustes que se han hecho a fin de mantener la consistencia en el tiempo. En el comunicado de prensa no se incluye una explicación de los cambios poco comunes en las tendencias de estadísticas de precios, lo que dificulta la comprensión por parte de los usuarios del IPC.</p> <p><b>Política y práctica de revisión</b> El IPC tiene carácter definitivo al momento de su primera publicación.</p>	<p><b>Acceso a los datos.</b> Las estadísticas del IPC se publican puntualmente en un calendario anunciado anticipadamente. La presentación de las estadísticas no facilita una interpretación adecuada ni la posibilidad de hacer comparaciones significativas. El comunicado de prensa no incluye un análisis adecuado de la situación actual. Los formatos de divulgación de datos impiden su rediseñación y el análisis de las tendencias inflacionarias.</p> <p><b>Acceso a los metadatos.</b> El INE ofrece una descripción exhaustiva de los metadatos del IPC en su página web.</p> <p><b>Asistencia a los usuarios.</b> Se presta asistencia a los usuarios de forma adecuada.</p>

Cuadro 3c. Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Índice de precios al productor

2. Rigor Metodológico	3. Exactitud y fiabilidad	4. Utilidad de las Estadísticas para los Usuarios	5. Acceso
<p><b>Conceptos y definiciones</b> Las ponderaciones de los productos se determinan de acuerdo a las normas internacionalmente aceptadas. Las estimaciones resultantes se compilan con un nivel adecuado de detalle a nivel de industrias y de productos.</p> <p><b>Alcance:</b> El IPP incluye los precios al productor en seis categorías: agricultura, ganadería, silvicultura, minería, manufactura, electricidad, gas y agua, y construcción. Este índice no cubre los servicios. Se emplean encuestas mensuales para recopilar los precios de alrededor de 4.000 bienes específicos en 738 establecimientos.</p> <p><b>Clasificación / sectorización</b> El IPP se construye a partir de sistemas de clasificación que están en concordancia con las normas aceptadas internacionalmente. Las unidades y las transacciones institucionales se clasifican de acuerdo al <i>SCN 1993</i>. Se emplea el CIU, Rev. 3 para clasificar las actividades económicas de los establecimientos y las empresas. Los productos se clasifican con la Clasificación Central de Productos (CPC) ver 1.0. Una excepción es la clasificación de la extracción del cobre y los productos de manufactura de cobre, lo cual se aparta de la clasificación internacional para cumplir con las cuentas nacionales del BCCh.</p> <p><b>Criterio de registro</b> Los procedimientos para valorar los flujos y los saldos, la oportunidad para registrar los flujos, y las ponderaciones netas están en concordancia con el <i>SCN 1993</i>. Sin embargo, el diseño de la encuesta no admite el registro de los precios de cobre en base devengada.</p>	<p><b>Datos Fuente</b> Detallados programas de recopilación proporcionan los datos fuente. Los datos fuente se aproximan a las definiciones, al alcance, a la clasificación, la valuación y al tiempo de registro requeridos en el IPP. La recopilación de los datos permite que éstos se reciban de manera oportuna (los encuestados están al tanto de que hay plazos para entregar sus informes). En términos generales, el diseño de la muestra garantiza una representación adecuada de la población. Sin embargo, la muestra no incluye información sobre empresas con menos de 10 empleados (las cuales no están cubiertas en el directorio de empresas); empresas en zonas francas ni hogares productores no constituidos en sociedad. Los precios nacionales y de exportación son tomados en cuenta pero no son ponderados de acuerdo a las ventas.</p> <p><b>Evaluación de datos fuente</b> El INE cuenta con un Departamento de Metodología (aparte del Departamento de Estadísticas de Precios) que revisa de forma habitual los censos y las encuestas. La consistencia de los precios se verifica constantemente con otras fuentes de datos.</p> <p><b>Técnicas estadísticas</b> Se emplean técnicas eficientes de imputación para hacer frente a la falta de precios en la agricultura, ganadería y silvicultura. Sin embargo, en las demás categorías de IPP, los precios faltantes se arrastran desde un período anterior, lo cual es una práctica que debería discontinuarse. No se hacen ajustes por diferencias de calidad, lo que puede llevar a que los productos y servicios nuevos se introduzcan de forma inadecuada. Además, el procedimiento de recolección de precios del cobre aumenta la volatilidad inducida por calidad debido a que las cotizaciones de precio se derivan directamente de contratos que ajustan el precio internacional con respecto a las variaciones de calidad del metal.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos</b> Los datos intermedios y los resultados estadísticos se evalúan y validan periódicamente. El umbral para investigar los movimientos poco comunes de los componentes del índice no varía con las características particulares.</p> <p><b>Estudios de revisión</b> No se suele investigar las causas de los errores</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad.</b> El IPP se publica mensualmente en un plazo de cinco días hábiles después del fin de mes, en concordancia con los requisitos de las NEDD.</p> <p><b>Coherencia.</b> Las estadísticas son consistentes al interior del conjunto de datos y en el tiempo. En el comunicado de prensa no se incluye una explicación de los cambios poco comunes en las tendencias de estadísticas de precios, lo que dificulta la comprensión del IPP por parte de los usuarios.</p> <p><b>Política y procedimientos de revisión.</b> El IPP se hace definitivo al momento de su publicación.</p>	<p><b>Acceso a los datos</b> Las estadísticas del IPP se publican puntualmente en un calendario anunciado anticipadamente. La presentación de las estadísticas no facilita una interpretación adecuada ni la posibilidad de hacer comparaciones significativas. El comunicado de prensa no incluye un análisis adecuado de la situación actual. Los formatos de divulgación de datos dificultan su rediseñación y el análisis de las tendencias inflacionarias. No se publica ningún indicador del IPP que excluya los efectos del cobre en su volatilidad. Además, la página web del INE no pone a disposición de los usuarios series detalladas de los precios de los productos.</p> <p><b>Acceso a los metadatos</b> La página web del INE publica un resumen de la metodología del IPP, sin embargo la versión completa no está disponible.</p> <p><b>Asistencia a los usuarios</b> Se presta asistencia a los usuarios de forma adecuada.</p>

Cuadro 3d. Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas de las finanzas públicas

2. Rigor Metodológico	3. Exactitud y fiabilidad	4. Utilidad de las Estadísticas para los Usuarios	5. Acceso
<p><b>Los conceptos y definiciones</b> Conceptos y definiciones son ampliamente consistentes con la metodología <i>MEFP2001</i>. Desde el año 2003, la DIPRES documenta y publica el plan de migración oficial para adoptar el <i>MEFP2001</i>.</p> <p><b>Alcance</b> La cobertura institucional y por tipo de transacción del gobierno general es incompleta. La EFP no cubre universidades ni unidades auxiliares que brinden servicios a los gobiernos locales. La deuda del gobierno central excluye: los intereses devengados por instrumentos de deuda, los pasivos relativos a la Ley Reservada de Cobre, así como el saldo de bonos de reconocimiento, a pesar de que se publican datos suplementarios acerca de estos últimos.</p> <p><b>Clasificación/Sectorización</b> La sectorización está ampliamente alineada con la <i>MEFP2001</i>. Sin embargo, existen desviaciones significativas en los procedimientos de clasificación nacional. Los agregados que no están en concordancia con el marco de la <i>MEFP2001</i> son los ingresos del cobre, los subsidios y subvenciones, las transferencias de capital, y las transacciones financieras.</p> <p><b>Base de Registro</b> Los ingresos tributarios están registrados en base caja. El interés de los instrumentos de deuda indexados no incluye cambios en el principal ocasionados por fluctuaciones del índice.</p>	<p><b>Datos Fuente</b> Los datos fuente están completos y son puntuales, lo que posibilita la compilación de la EFP. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) proporciona registros de contabilidad exhaustivos para el gobierno central presupuestario. Sin embargo, los datos de los activos y pasivos financieros se registran únicamente por su valor nominal. En el caso del gobierno central extra-presupuestario, la DIPRES recopila los datos fuente directamente en cada unidad. En el caso de los gobiernos locales, la OAG proporciona los datos fuente a la DIPRES. La deuda de la EFP se compila empleando los registros contables de la Tesorería.</p> <p><b>Evaluación de datos fuente.</b> Se emplean programas de verificación cruzada para supervisar la exactitud de los datos.</p> <p><b>Técnicas estadísticas</b> La compilación de datos está ampliamente computarizada.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos</b> El proceso de validación de datos no está bien establecido.</p> <p><b>Estudios de revisión</b> Los datos de EFP se hacen definitivos al momento de su publicación.</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad</b> Las EFP están en concordancia con las NEDD. A pesar de esto, Chile está adoptando una opción de flexibilidad en relación a la puntualidad de las operaciones del gobierno central.</p> <p><b>Coherencia</b> Se utilizan los mismos conceptos y clasificaciones para las EFP mensuales, trimestrales y anuales. Hay series temporales consistentes desde 1990 (salvo por los datos mensuales, los cuales están disponibles desde 2003). Las EFP carecen de consistencia interna debido a diferencias en los datos fuente y en los métodos de valoración empleados para compilar flujos y saldos de deuda. Las discrepancias entre las EFP y las cuentas nacionales se explican por las diferencias en cobertura, sectorización, y clasificación, mientras que la inconsistencia entre las EFP y las BP se debe a distintos criterios de residencia.</p> <p><b>Política y procedimientos de revisión.</b> No se ha articulado de forma explícita ninguna política de revisión. Sin embargo, las principales revisiones asociadas con cambios metodológicos están bien documentadas y divulgadas</p>	<p><b>Acceso a los datos</b> Las EFP publicadas en la página web de la DIPRES están presentadas claramente. Todas las publicaciones se divulgan de acuerdo a un calendario periódico anunciado con antelación. Las publicaciones están disponibles simultáneamente para todos los usuarios. Las estadísticas que no se suelen divulgar se ponen a disposición de los usuarios a solicitud suya.</p> <p><b>Acceso a los metadatos.</b> Los conceptos, el alcance, la clasificación, el criterio de registro, y las metodologías de EFP están ampliamente documentadas en la DIPRES, y están disponibles en varias publicaciones, tanto en su página web como en el DSBB.</p> <p><b>Asistencia a los usuarios.</b> Los metadatos de la DSBB muestran los nombres de las personas de contacto y los detalles de cada campo. Los usuarios de estadísticas no tienen acceso a los catálogos de publicaciones.</p>

Cuadro 3e. Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas monetarias

2. Rigor Metodológico	3. Exactitud y fiabilidad	4. Utilidad de las estadísticas para los usuarios	5. Acceso
<p><b>Conceptos y definiciones</b> Las estadísticas monetarias de Chile están en concordancia con la metodología del <i>MEMF</i>.</p> <p><b>Alcance</b> La cobertura de la muestra de las corporaciones de depósito (CD) está completa, e incluye al BCCh, los bancos comerciales, el <i>Banco Estado</i>, de propiedad estatal, las cooperativas de crédito y los fondos mutuos.</p> <p><b>Clasificación / sectorización</b> La clasificación y sectorización de los instrumentos financieros siguen la metodología de la <i>MEMF</i>. Sin embargo, los valores emitidos por el BCCh, así como los pasivos de los fondos mutuos, no están sectorizados.</p> <p><b>Base de registro</b> Las estadísticas monetarias se calculan en base devengada, lo cual es coherente con el <i>MEMF</i>. Las cuentas en moneda extranjera se convierten a moneda nacional al final del mes utilizando la tasa de cambio “observada” del BCCh, que es el tipo de cambio promedio del mercado interbancario. Tres desviaciones menores de la metodología <i>MEMF</i> son: (1) los instrumentos financieros están valorados al menor costo de amortización o precio de mercado más bajo, y no al precio de mercado; (2) no se devenga interés por préstamos no recuperables, pero el interés sí se registra en las cuentas de orden, (3) las tenencias de oro del BCCh se registran usando un promedio de los precios diarios de los últimos tres meses en lugar de la cotización del día de cierre.</p>	<p><b>Datos Fuente</b> La muestra de CD se basa en los balances consolidados del BCCh y de las OCD. Las OCD notifican sus datos preliminares al BCCh con una frecuencia diaria. Cada mes, entregan sus balances y datos sectorizados adicionales a la SBIF, la cual reenvía estos datos al BCCh.</p> <p><b>Evaluación de Datos Fuente</b> Los datos son transmitidos electrónicamente desde las OCD a la SBIF y de la SBIF al BCCh minimizando los riesgos de error. La SBIF valida los datos, inclusive las posiciones interbancarias.</p> <p><b>Técnicas estadísticas</b> Los datos monetarios se basan en los balances del BCCh y las OCD. El Grupo de Estadísticas Monetarias y Financieras (GEMF) usa datos adicionales para sectorizar los datos de las OCD. El GEMF ejecuta macros estandarizadas para procesar los datos.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos</b> Aparte de las revisiones cruzadas que la SBIF hace de los datos fuente, el GEMF analiza los datos diarios e investiga todas las fluctuaciones importantes e injustificadas. Sin embargo, el GEMF no valida las posiciones interbancarias agregadas, las tenencias de valores por parte de las OCD, ni los datos monetarios frente a los datos fiscales.</p> <p><b>Estudios de revisión</b> El BCCh ha hecho algunas revisiones en sus estadísticas monetarias, como los cambios recientes en las definiciones de los agregados monetarios. Estas revisiones están documentadas, y se publicarán en los <i>Estudios Económicos Estadísticos</i> del BCCh.</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad.</b> Las estadísticas monetarias se publican los días 7 y 23 posteriores al mes de referencia, lo cual está en completa concordancia con los requisitos de las NEDD.</p> <p><b>Coherencia</b> Los datos monetarios se publican en series históricas consistentes. Los datos de las muestras del BCCh y de las OCD tienen consistencia interna. El GEMF habitualmente verifica los datos de activos netos sobre el extranjero con los datos de la posición de inversión internacional. El GEMF no concilia los datos monetarios sobre el crédito neto al gobierno con los datos fiscales. Se detectaron incoherencias en las posiciones interbancarias agregadas ocasionadas por la falta de sectorización de los pasivos de los fondos mutuos.</p> <p><b>Política y procedimientos de revisión</b> Los datos monetarios se publican con carácter provisional durante dos meses y seguidamente se reemplazan por la versión definitiva. Los datos provisionales y sus revisiones están nítidamente identificados.</p>	<p><b>Acceso a los datos</b> Los datos se presentan en forma agregada con notas metodológicas. El BCCh publica un calendario de divulgación anticipada de datos monetarios, el cual cumple a cabalidad. Los datos se publican en la página web del BCCh, lo que garantiza acceso por parte de todos los usuarios, así como en el <i>Boletín Mensual</i>, y en su publicación anual <i>Síntesis Monetaria y Financiera</i>.</p> <p><b>Acceso a los metadatos.</b> Chile ha publicado sus metadatos monetarios en el DSBB del FMI desde Febrero de 1997. La Página web del BCCh proporciona un vínculo a la página del país en el DSBB.</p> <p><b>Ayuda a los usuarios</b> En el DSBB se encuentra información sobre la persona de contacto para las estadísticas monetarias. Las solicitudes y los comentarios de los usuarios se pueden canalizar a través de la página web del BCCh. Existe un catálogo de publicaciones, documentos y otros servicios para usuarios, incluyendo la periodicidad y los precios, del BCCh.</p>

Cuadro 3f Chile: Evaluación de la Calidad de Datos – Dimensiones 2 y 5 – Estadísticas de balanza de pagos

2. Rigor Metodológico	3. Exactitud y fiabilidad	4. Utilidad de las Estadísticas para los Usuarios	5. Acceso
<p><b>Conceptos y definiciones</b> La BP obedece, en un sentido amplio, al <i>MBP5</i>. Las unidades de residencia están definidas en conformidad con el <i>MBP5</i>. En el año 2002, el BCCh finalizó la implementación del <i>MBP5</i> y, a contar de 1996, migró los datos de balanza de pagos al <i>MBP5</i>.</p> <p><b>Alcance</b> En un sentido amplio, la BP está en conformidad con las normas internacionales. Se estima que no hay montos significativos de actividades no registradas.</p> <p><b>Clasificación / sectorización</b> En un sentido amplio, está en concordancia con las directrices del <i>MBP5</i>. Las inversiones reversas (en sentido contrario) en la inversión extranjera directa, son una excepción.</p> <p><b>Base de registro</b> En su mayoría, los datos de transacciones/saldos se valoran a precios de mercado. En términos generales, las transacciones se registran según el principio de devengo, en concordancia con el <i>MBP5</i>. Sin embargo, existen algunas áreas en las que la contabilidad se hace de acuerdo a otros principios: (1) los pasivos de préstamos del sector público y privado se registran en base caja (2) la cartera y demás ingresos de inversión se suelen registrar en base caja en el caso de los pasivos, y, en el caso de los activos, según el principio del devengo, (3) las transferencias unilaterales como las subvenciones, se registran cuando la moneda extranjera se convierte a moneda nacional (pesos), y (4) el comercio exterior se registra de acuerdo a los documentos de aduanas. Las entradas de ingreso se registran según el principio de devengo, a excepción de la deuda externa. Las transacciones en valores bruto y neto se registran en conformidad con el <i>MBP5</i>.</p>	<p><b>Datos Fuente</b> Son bastante adecuados para compilar la balanza de pagos. Algunas de las fuentes principales son: (1) Resumen de las Normas de Comercio Internacional del BCCh, (2) datos aduaneros, (3) balances, (4) registros administrativos, y (5) encuestas y estimaciones. Estos datos se complementan o validan con información proveniente de empresas, agencias extranjeras, e instituciones financieras internacionales.</p> <p><b>Evaluación de datos fuente</b> Los datos de origen se evalúan de forma habitual, inclusive en el caso de las encuestas que utiliza el Departamento de Balance de Pagos y Deuda Externa (DBPDE)</p> <p><b>Técnicas estadísticas.</b> El DBPDE emplea técnicas sólidas y eficientes para ajustar los datos que recibe de las fuentes primarias con el fin de mejorar la calidad, la cobertura y la puntualidad. También se utilizan estimaciones para ajustar los datos en caso de no respuesta o de datos faltantes.</p> <p><b>Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos.</b> En la mayoría de los casos en que existen procedimientos de gestión de base de datos, se emplean revisiones de tipo “<i>edit check</i>” computarizadas para identificar codificaciones y otros errores en los datos fuente. Las discrepancias estadísticas se evalúan y validan con los conjuntos de datos disponibles.</p> <p><b>Estudios de revisión.</b> El DBPDE revisa habitualmente los datos de balanza de pagos para mejorar sus estadísticas. El BCCh también publica en su página web diversos estudios sobre temas específicos, así como la justificación de las revisiones.</p>	<p><b>Periodicidad y puntualidad</b> Las estadísticas de BP y de la PII cumplen con los requisitos de las NEDD. También se publican datos parciales: semanalmente (comercio exterior); cada mitad de mes (activos de reserva); y mensualmente (flujos de cuenta financiera)</p> <p><b>Coherencia</b> En un sentido amplio, los datos de balanza de pagos tienen consistencia interna y en el tiempo (datos anuales a contar de 1996 y datos trimestrales a contar de 2002). Las estadísticas de BP son consistentes con la PII y con las estadísticas monetarias. También se hizo el esfuerzo de efectuar una reconciliación total con las estadísticas de cuentas nacionales. Sin embargo, las estadísticas de BP no son compatibles con las estadísticas de deuda externa, que registran los pasivos de cartera a valor nominal.</p> <p><b>Política y procedimientos de revisión</b> Los datos tienen carácter provisional al momento de su publicación. Las revisiones se hacen de acuerdo al calendario anunciado en el <i>Boletín Mensual</i>. Los datos trimestrales del año calendario se revisan al inicio de cada trimestre. Las revisiones anuales se realizan en marzo de los dos años posteriores. A través de las publicaciones del BCCh se notifica al público de cualquier cambio importante en la metodología.</p>	<p><b>Acceso a los Datos.</b> Los datos se divulgan de acuerdo a los componentes del <i>MBP5</i>. La publicación trimestral se hace en forma de presentación analítica, y La versión anual en una presentación detallada. Los datos se ponen a disposición de todos los usuarios al mismo tiempo en la página web del BCCh y se publican en un calendario anunciado con antelación.</p> <p><b>Acceso a los metadatos.</b> Los conceptos, la metodología y las fuentes de datos empleados en la compilación de la balanza de pago están disponibles en la página web del BCCh, en la publicación anual <i>Balanza de Pagos de Chile</i>, así como en el DSBB del FMI.</p> <p><b>Ayuda a los usuarios.</b> Es adecuada. Las publicaciones disponibles en la página web del BCCh proporcionan un punto de contacto institucional. El DSBB proporciona puntos de contacto de usuarios en el caso de requerirse estadísticas específicas de balanza de pagos.</p>

### III. RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN<sup>1</sup>

12. La misión elaboró un conjunto de recomendaciones a partir de la revisión que hizo de las prácticas estadísticas de Chile; de consultas con las agencias generadoras de datos, y de las respuestas de los usuarios de datos (ver el Apéndice III del volumen Evaluaciones Detalladas), Estas recomendaciones están diseñadas para mejorar la adherencia de Chile a las prácticas estadísticas internacionalmente aceptadas. Desde el punto de vista de la misión, el acatamiento de dichas recomendaciones enriquecerá la utilidad analítica de las estadísticas de Chile. El volumen “Evaluaciones Detalladas” incluye sugerencias técnicas adicionales.

#### Recomendaciones transversales

##### *Prioridad Elevada*

- Garantizar que el INE tenga suficientes recursos financieros, personal, instalaciones y capacitación, y tomar medidas para aumentar su capacidad de retener al personal calificado.
- Fortalecer la independencia del INE extendiendo la permanencia en el cargo del Director y Subdirector del INE de tres a seis años, escalonando los nombramientos, manteniendo la opción de renombramiento, y limitando la remoción discrecional.
- Mejorar la coordinación entre las agencias de estadística fomentando un contacto más cercano entre ellas; convocando periódicamente a reuniones del personal técnico para examinar requerimientos específicos de datos; reducir la carga del informante, utilizar los datos recopilados al máximo de su potencial; mejorar la puntualidad de los datos fuente, y evitar la duplicación de esfuerzos en el proceso de recopilación de datos.
- Reforzar el marco legal del BCCh para garantizar el mandato legal que le autoriza a solicitar datos estadísticos al sector privado no financiero.
- Iniciar consultas regulares con los usuarios de los sectores público y privado, y promover la formación de grupos de usuarios con el fin de mejorar la utilidad de las estadísticas.
- Intensificar los esfuerzos para aumentar la consistencia y la conciliación intersectorial de los datos, resolviendo aspectos relacionados con las diferencias de cobertura, clasificación y sectorización entre los distintos conjuntos de datos.

##### *Otras recomendaciones*

- Publicar el nombre de las personas de contacto responsables de cada conjunto de datos.

---

<sup>1</sup> Cada uno de las evaluaciones pormenorizadas contiene un conjunto completo de recomendaciones que están publicadas en un documento independiente.

## **Cuentas Nacionales**

### ***Prioridad Elevada***

- El INE debe actualizar periódicamente su registro de empresas (directorío) solicitando datos sobre ventas anuales y empleados por empresa al SII y llevar a cabo un censo económico simplificado (pre-censo) cada cinco años a fin de elaborar marcos muestrales actualizados.
- En el marco de la revisión de la ley del INE, es necesario precisar la obligatoriedad de recopilar datos fuente para la compilación de las cuentas nacionales.
- Aplicar la norma CIIU Rev.3 y CPC para clasificar las actividades y los productos, respectivamente, a fin de facilitar las comparaciones a nivel internacional y publicar cuadros complementarios para el análisis de las actividades relacionadas con el cobre y los principales productos de exportación.
- Aumentar el nivel de detalle de los datos publicados a tres dígitos del CIIU, o por lo menos a dos dígitos.
- Mejorar las estimaciones de variación de inventarios utilizando los datos disponibles por producto y analizar sus movimientos de precios.
- Reconstruir las series históricas desde el punto más lejano posible (por lo menos cinco años), cuando se introdujeron cambios en los datos fuente, en la metodología y en las técnicas estadísticas (por ejemplo, cambio en el año de referencia). Se debe revisar la serie vinculada 1986-1995 y se debe publicar una versión impresa de la serie 1986-2002.

### ***Otras recomendaciones***

- Ampliar el uso del IPP en la compilación de las estimaciones a precios constantes.
- Mejorar las estimaciones de las actividades no observadas utilizando los datos disponibles sobre empleo e ingresos en las encuestas de hogares/empleo.
- Incorporar el trabajo agrícola en curso y la prospección minera en los límites de la producción y de los activos, dada la importancia de las actividades minera y agrícola en la economía chilena, y considerar el uso de los índices encadenados para calcular las medidas de volumen.

## **Generalidades sobre las Estadísticas de Precios**

### ***Prioridad Elevada***

- Dar protección adecuada a los recursos informáticos. En particular, el INE necesita un sistema de respaldo en casos de emergencia para compilar y publicar las estadísticas de precios en la eventualidad de que algún acontecimiento natural o imprevisto impida el acceso a su edificio.
- Determinar los procedimientos necesarios para ajustar los precios de los productos y servicios en relación a los cambios de calidad.
- Mejorar la presentación y el contenido de los comunicados de prensa para facilitar una adecuada interpretación.
- Crear una página web que sea más fácil de usar.

### ***Otras recomendaciones***

- Centrar la atención en la calidad del trabajo estadístico estableciendo el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000, en un calendario programado.
- Redefinir los umbrales de los movimientos de precios poco comunes de los componentes del índice. Trazar nuevas fronteras para la investigación de las características idiosincrásicas de cada ítem o grupo.
- Mejorar las instalaciones. Algunos de los requisitos más urgentes son: espacio de oficina adicional, dos líneas telefónicas para las personas del IPP que trabajan en terreno, y un sistema de aire acondicionado.

## **Índice de precios al consumidor**

### ***Prioridad Elevada***

- Actualizar las ponderaciones y los ítems de IPC en la canasta. La estructura actual está basada en los patrones de gasto de 1996-1997, los cuales probablemente han cambiado sustancialmente durante la década anterior. (Actualmente el INE está llevando a cabo una EFP nueva con cobertura adicional).
- Implementar la expansión programada del alcance geográfico a fin de incluir patrones de gasto e información de precios de otras regiones fuera de la Región Metropolitana en Chile.
- Revisar la metodología de gastos financieros y pagos de amortización de acuerdo al Manual de IPC, 2004.
- Reclasificar los servicios educativos al nivel del producto. Específicamente, fusionar en una categoría de producto, todos los tipos de pago dirigidos al mismo servicio a fin de evitar un sesgo hacia la baja.

- Enmendar la metodología para derivar la ponderación de autos usados adoptando las normas internacionalmente aceptadas.
- Analizar, actualizar y expandir la muestra de productos para reflejar de forma adecuada los hábitos de consumo de Chile.
- Revisar la consistencia de la EPF con otras fuentes de información a fin de verificar las ponderaciones del IPC (específicamente en los gastos frecuentemente subdeclarados, tales como las bebidas alcohólicas y el tabaco).

#### ***Otras recomendaciones***

- Previo a la divulgación de los datos, restringir el acceso de las unidades del INE que no pertenezcan al Departamento de Estadísticas de Precios o a la gerencia superior.
- Considerar añadir las viviendas ocupadas por sus propietarios y los ítems con una elevada participación en el gasto de las familias de alto ingreso, los cuales fueron excluidos discrecionalmente de la canasta de consumo actual.
- Publicar el índice de precios X1 en la página web del INE (la definición de la inflación subyacente del BCCh).

### **Índice de Precios al Productor**

#### ***Prioridad Elevada***

- Llevar a cabo una encuesta entre los usuarios de datos para identificar las razones de la baja credibilidad sobre estos indicadores, e implementar las medidas adecuadas para hacer frente a estos asuntos.
- Revisar la metodología de los registros del precio del cobre. El importante papel que desempeña el cobre en la economía chilena requiere que las variaciones de precios percibidos se registren oportunamente; que las magnitudes de los movimientos mencionados se representen de forma adecuada, y que se evite la volatilidad inducida por variaciones de calidad.
- Revisar la metodología para hacer frente a la falta de algunos precios y evitar que se arrastre el último precio declarado, en las siguientes actividades económicas: minería, manufactura, electricidad, gas, agua y construcción.
- Además del IPP habitual, publicar otra versión del indicador que no incluya al cobre. Destacar el resultado de este indicador en el comunicado de prensa.
- Publicar una descripción pormenorizada de las series temporales del IPP en la página web del INE.

#### ***Otras recomendaciones***

- Expandir la cobertura del IPP para cubrir los servicios.

- Publicar los metadatos pormenorizados en la página web del INE

## **Estadísticas de Finanzas Públicas**

### ***Prioridad Elevada***

- Seguir las directrices del *MEFP2001* al momento de clasificar ingresos, gastos y transacciones sobre activos y pasivos financieros y no financieros, tanto para los saldos como para los flujos.
- Mejorar la cobertura institucional y de datos del gobierno general. En particular: (1) incluir a las universidades y las unidades auxiliares que brinden servicios a los gobiernos locales, (2) registrar el interés capitalizado por los pagarés fiscales con el BCCh (deuda subordinada) como gasto por intereses en el informe de las operaciones del gobierno central, e (3) incluir en calidad de pasivos del gobierno central, al interés devengado y no pagado de todos los instrumentos de deuda, así como la reserva de bonos de reconocimiento.
- Conciliar los saldos y flujos de deuda periódicamente y mejorar la consistencia interna de las EFP.

### ***Otras recomendaciones***

- Seguir las directrices del *MEFP2001* al momento de valorar el saldo de los activos y pasivos. Todos los activos y pasivos se deben valorar con criterio de mercado, o el equivalente más cercano.
- Registrar el interés por instrumentos de deuda indexados de acuerdo a los principios del *MEFP2001*.

## **Estadísticas Monetarias**

- Identificar debidamente a los sectores tenedores de valores emitidos por el BCCh, así como los pasivos de los fondos mutuos.
- Validar sistemáticamente los datos monetarios registrados dentro y entre conjuntos de datos, incluidas las posiciones de OCD con respecto al BCCh, posiciones interbancarias agregadas, tenencias de valores datos fiscales.
- Aunque esto trascienda el ámbito del ROSC, compilar una encuesta sobre Otras Corporaciones Financieras con datos sobre fondos de pensiones, compañías de seguros y otros intermediarios financieros relevantes, lo que ayudaría al BCCh a producir estadísticas financieras y una matriz para el enfoque de hojas de balance.

## **Estadísticas de Balanza de Pagos**

### ***Prioridad Elevada***

- Coordinar con el SII la manera para reducir el tiempo de acceso a los registros tributarios para mejorar la calidad de las estimaciones trimestrales de BP. Adicionalmente, la

DIPRES debe tomar en consideración las necesidades de datos del BCCh con fines estadísticos (BP, PII, deuda externa, y CCNN) para distinguir la residencia de los pagos dentro del marco de la Ley Reservada del Cobre, en el contexto del Art. 19 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

- Diseñar e implementar un repositorio de datos para el uso de estadísticas externas (BP, PII y deuda externa) orientado a facilitar las tareas de manejo de datos aprovechando al máximo la información disponible. Actualmente, los datos se almacenan en una gran cantidad de hojas electrónicas con vínculos complejos e inestables que requieren el uso de un repositorio de datos ineficiente y poco confiable para manejar la información existente.
- Registrar bajo Activos de Reserva el saldo neto del acreedor en el Convenio de Crédito Recíproco de la Asociación Latinoamericana de Integración; es decir, las cuentas A (exportaciones o activos) menos las cuentas B (importaciones o pasivos).
- Registrar las transacciones relacionadas con la deuda externa según el criterio de base devengada.

#### ***Otras recomendaciones***

- Seguir las directrices del *MBP5* al momento de aplicar el criterio direccional de la inversión extranjera directa para los casos en que empresas residentes de Chile realicen inversiones en sus matrices (inversiones reversas), usando la información disponible en el BCCH.
- Reclasificar los flujos de crédito comercial de las empresas incluidas en el directorio de inversión extranjera directa como flujos pasivos de inversión extranjera directa en el caso de las importaciones cuya información aduanera esté registrada según el “modo de cobranza”.

## APÉNDICE 1

TABLA 4 Chile: Comparación de las prácticas frente a la NEDD: Cobertura, periodicidad, y puntualidad de los datos

Categoría de Datos NEDD	Cobertura (con respecto a los requisitos de las NEDD)	Periodicidad		Puntualidad		Comentarios
		NEDD	Chile:	NEDD	Chile:	
<b>Sector real</b>						
Cuentas Nacionales	Sí	T	T	T	7S; 11S para T4	
Índice de Producción	Sí	M	M	6S	4S	
Índice Global de Producción	Sí		M	(1M sugerido)	35D	
Indicadores basados en las previsiones	(Categoría de Datos sugerida)	M o T	M, T	M o T	SC 2T IPE 36D	Esta categoría incluye expectativas económicas (proyecciones, confianza del consumidor (SC) e Índice de Percepción de la Economía (IPE))
Empleo	Sí	T	T	T	4S	
Desempleo	Sí	T	T	T	4S	
Salarios/ganancias	Sí	T	T	T	5S	
Índice de precios al consumidor	Sí	M	M	M	5D	
Índice de precios al productor	Sí	M	M	M	5D	
<b>Sector fiscal</b>						
Operaciones del gobierno general	Sí	A	A	2T	6M	
Operaciones del gobierno central	Sí	M	M	M	1M	Chile está utilizando la opción de flexibilidad
Deuda del gobierno central	Sí	T	T	T	3M	
<b>Sector financiero</b>						
Cuentas analíticas del sector bancario	Sí	M	M	M	3S	
Cuentas nacionales	Sí	M	2S	2S	1S	

del Banco Central		(1S recomendado)		<i>(1S Sugerido)</i>		
Tasas de interés	Sí	D	D	...	D	
Mercado bursátil: índice del precio de las acciones	Sí	D	D	...	D	
<b>Sector externo</b>						
Balanza de Pagos	Sí	T	T	T	7S	Cuarto trimestre, 83 días; otros trimestres, 53 días
Reserva oficial activos	Sí	M (S recomendado)	2S	S	1S	
Plantilla de reservas	Sí	M	M	M	23 días	
Comercio de mercancías (exportaciones: f.o.b.; importaciones: f.o.b. )	Sí	M	S M	8S <i>(4-6S sugerido)</i>	1S 2S	
Posición de inversión internacional	Sí	A (T recomendado)	6M	3T <i>(1T sugerido)</i>	2T	
Deuda externa	Sí	T	M	T	5S	
Tipo de cambio	Sí	D	D	...	D	
<b>Apéndice:</b> <b>Población</b>	Sí	A	A	...	18M	

**Nota:** Periodicidad y puntualidad (D) diario; (S) semanal o con un atraso no mayor a una semana respecto de los datos de referencia o el cierre de la semana de referencia; (M) mensual o con un atraso no mayor a un mes; (T) trimestral o con un atraso no mayor a un trimestre; (A) anual; y (...) no aplica.

*La letra en itálica indica las categorías que se sugieren.*



## BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, Agosto 1. 2007

Sr. Robert W. Edwards  
 Director  
 Departamento de Estadísticas  
 Fondo Monetario Internacional  
 Washington, D.C. 20431  
 EEUU

Vía Facsímile: 697-0395

Estimado Sr. Edwards:

En nombre del Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Chile, me es grato hacerle llegar nuestra respuesta oficial conjunta al Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas (ROSC), Módulo de Datos del 30 de Abril, 2007.

Valoramos ampliamente la totalidad del ejercicio, el cual ha probado ser muy útil para la evaluación de la calidad de nuestras estadísticas macroeconómicas. Las recomendaciones efectuadas por la Misión del FMI nos ayudarán a impulsar mejoras en la aplicabilidad analítica de nuestras estadísticas, permitiéndonos hacerlas comparables con las normas internacionales.

También nos es grato informar a Ud. que las instituciones gubernamentales chilenas que fueron evaluadas han aprobado la publicación completa del documento ROSC, Módulo de Datos, en el sitio Web del FMI, incluyendo la respuesta de las instituciones a las recomendaciones.

Finalmente, agradecemos a la Misión del Fondo involucrada en la preparación del Informe ROSC.

Atentamente,

Vittorio Corbo  
 Presidente  
 Banco Central de Chile

c.c.: Sr. Andrés Velasco, Ministro de Hacienda  
 Sra. Mariana Schkolnik, Directora Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas  
 .... Sr. Alberto Arenas de Mesa, Director, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
 ... Sr. Ricardo Vicuña, Gerente de Información e Investigación Estadística, Banco Central de Chile

Agustinas 1180 – Fono – (562) 670 2424 – Fax (562) 670 2637 – Santiago de Chile

## FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

## CHILE

**Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC)****Respuesta de las autoridades al módulo de datos**

21 de septiembre de 2007

Contenidos	Páginas
A. Recomendaciones transversales .....	2
B. Respuesta del Banco Central de Chile .....	4
C. Respuesta del Instituto Nacional de Estadísticas .....	8
D. Respuesta de la Dirección de Presupuestos .....	12

El Banco Central de Chile ha reunido las respuestas a las recomendaciones de las tres agencias cuyas estadísticas fueron evaluadas. La Dirección de Presupuestos (DIPRES), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Banco Central de Chile (BCCh) han elaborado las respuestas relativas a las recomendaciones transversales. EL BCCh ha elaborado las respuestas a las recomendaciones de las estadísticas de cuentas nacionales, balanza de pagos, y monetarias; el INE elaboró las respuestas relativas a las estadísticas de precios; y la DIPRES las relativas a las estadísticas fiscales.

## **A. Recomendaciones Transversales**

### **Prioridad Elevada**

- Garantizar que el INE tenga suficientes recursos financieros, personal, instalaciones y capacitación, y tomar medidas para aumentar su capacidad de retener al personal calificado.

*El INE ha considerado aumentar el presupuesto en los próximos cuatro años con los propósitos de crear un Departamento de Estudios para el IPC y retener al personal calificado que está participando en el nuevo IPC 2008. La solicitud de estos fondos está incluida en el proyecto de presupuesto del próximo año.*

- Fortalecer la independencia del INE extendiendo la permanencia en el cargo del Director y Subdirector del INE de tres a seis años, escalonando los nombramientos, manteniendo la opción de renombramiento, y limitando la remoción discrecional.

*Este tema trasciende la competencia directa de la autoridad del INE; sin embargo, debe ser considerado de acuerdo a la Ley de Servicio Civil.*

- Mejorar la coordinación entre las agencias de estadística fomentando un contacto más cercano entre ellas; convocando periódicamente a reuniones del personal técnico para examinar requerimientos específicos de datos; reducir la carga del informante, utilizar los datos recopilados al máximo de su potencial; mejorar la puntualidad de los datos fuente, y evitar la duplicación de esfuerzos en el proceso de recopilación de datos.

*Las autoridades encargadas de compilar las estadísticas macroeconómicas de Chile dan gran importancia al hecho de garantizar una coordinación adecuada, y a convocar reuniones periódicas entre especialistas con el fin de analizar distintas formas de recopilar información esencial de manera eficiente y oportuna, y sin duplicaciones. Esta recomendación es particularmente válida en el caso de las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) que el Banco Central de Chile (BCCh) emplea para la compilación de las cuentas nacionales. Estos esfuerzos de coordinación se mejorarán para la nueva compilación de referencia de cuentas nacionales 2008, y mediante la evaluación de las fuentes básicas que el INE elaborará con motivo de dicha compilación.*

- Reforzar el marco legal del BCCh para garantizar el mandato legal que le autoriza a solicitar datos estadísticos al sector privado no financiero.

*El Artículo 53 de la ley orgánica del BCCh autoriza al Banco a solicitar información a las entidades públicas a fin de cumplir con su función de compilar estadísticas macroeconómicas en conformidad con la misma ley, y no se contempla ninguna enmienda a*

*la ley en vigor. En la práctica, el BCCh emplea de forma intensiva las encuestas sectoriales realizadas por el INE para las cuentas nacionales; este procedimiento podría replicarse en el caso de las encuestas que están dirigidos a la compilación de la balanza de pagos. Si bien no existe un respaldo legal para exigir información al sector privado, las encuestas que efectúa el BCCh tienen niveles de respuesta satisfactorios dado el alto grado de credibilidad hacia las funciones estadísticas del Banco Central.*

- Iniciar consultas regulares con los usuarios de los sectores público y privado, y promover la formación de grupos de usuarios con el fin de mejorar la utilidad de las estadísticas.

*Las autoridades consideran que es importante establecer un sistema habitual de asistencia a los usuarios en los sectores público y privado con el fin de mejorar la utilidad de las estadísticas. Existen varias iniciativas que están orientadas a dar un carácter más permanente y formal a las acciones desempeñadas a la fecha; destaca la creación de un Comité de Usuarios de Estadísticas INE. Por otro lado, a contar de 2008, el Banco Central incorporará esta actividad como una iniciativa formal, reforzando así los vínculos con los principales usuarios.*

- Intensificar los esfuerzos para aumentar la consistencia y la conciliación intersectorial de los datos, resolviendo aspectos relacionados con las diferencias de cobertura, clasificación y sectorización entre los distintos conjuntos de datos.

*Esta recomendación se está implementando a través de la creación de un Comité INE-BCCh para la conciliación de clasificadores y nomenclaturas empleado en la recopilación de las estadísticas que se usarán en la compilación de referencia 2008 de cuentas nacionales. Los primeros resultados de la conciliación estarán disponibles a fines del 2007. Tras su evaluación, se espera que este trabajo se extienda a otros conjuntos de estadísticas macroeconómicas.*

### **Otras recomendaciones**

- Publicar el nombre de las personas de contacto responsables de cada conjunto de datos.

*Esta recomendación la implementarán las agencias participantes para mejorar el entendimiento de los usuarios respecto de las estadísticas publicadas y las preguntas relacionadas:*

*El INE está más avanzado en esta iniciativa puesto que incluye en todas sus publicaciones (p. Ej.: boletines mensuales y trimestrales, anuarios, y publicaciones especiales), así como en su página web, un registro técnico, direcciones de correo electrónicos y números de teléfono donde los usuarios pueden hacer preguntas en relación a las estadísticas publicadas.*

*Por su parte, el BCCh acordó incluir en la página web y en sus publicaciones impresas (el Boletín Mensual y el Anuario), las direcciones de correo electrónico con el fin de que los usuarios puedan enviar sus consultas respecto de las cuentas nacionales, balanza de pagos y estadísticas monetarias y financieras.*

### **B. Respuesta del Banco Central de Chile**

## Cuentas Nacionales

### *Prioridad Elevada*

- El INE debe actualizar periódicamente su registro de empresas (directorío) solicitando datos sobre ventas anuales y empleados por empresa al SII y llevar a cabo un censo económico simplificado (pre-censo) cada cinco años a fin de elaborar marcos muestrales actualizados.

*El INE está elaborando un Directorio de Establecimientos para actualizar los marcos muestrales de sus encuestas. Para ello, está tomando acciones para recopilar información del Servicio de Impuestos Internos (SII).*

- En el marco de la revisión de la ley del INE, es necesario precisar la obligatoriedad de recopilar datos fuente para la compilación de las cuentas nacionales.

*En el contexto de una revisión del marco legal del INE, un Directorio de Establecimientos actualizado contribuye a mejorar la calidad de las estadísticas de cuentas nacionales. Además, el proyecto de ley que el INE está redactando para consideración por parte del gobierno, pretende robustecer su independencia, resguardar el secreto estadístico y contar con personal más calificado para la institución.*

- Aplicar la norma CIIU Rev.3 y CPC para clasificar las actividades y los productos, respectivamente, a fin de facilitar las comparaciones a nivel internacional y publicar cuadros complementarios para el análisis de las actividades relacionadas con el cobre y los principales productos de exportación.

*En el marco de la compilación de referencia 2008 de cuentas nacionales, se analizará la factibilidad de dividir estadísticamente la actividad del cobre en producción minera (productos básicos) y bienes refinados (manufactura). Para ello se examinarán las diversas etapas de producción de las principales compañías mineras y se identificará la información requerida para efectuar esta división, especialmente del excedente de explotación entre ambos sectores.*

- Aumentar el nivel de detalle de los datos publicados a tres dígitos del CIIU, o por lo menos a dos dígitos.

*En la compilación de referencia 2008 de cuentas nacionales, se tomarán las acciones necesarias para aumentar el número de productos y actividades para aumentar el nivel de detalle de los datos de cuentas nacionales. Una vez logrado esto, habrá condiciones más adecuadas para hacer un seguimiento y publicar las estadísticas de series de cuentas nacionales en los años posteriores.*

- Reconstruir las series históricas desde el punto más lejano posible (por lo menos cinco años), cuando se introdujeron cambios en los datos fuente, en la metodología y en las técnicas estadísticas (por ejemplo, cambio en el año de referencia). Se debe revisar la serie vinculada 1986-1995 y se debe publicar una versión impresa de la serie 1986-2002.

*El programa de trabajo de las cuentas nacionales de este año incluye una revisión de los métodos estadísticos de retropolación disponibles a nivel internacional, así como un proyecto de implementación basado en información existente para garantizar la*

*consistencia temporal real/nominal y anual/trimestral.*

### **Otras recomendaciones**

- Ampliar el uso del IPP en la compilación de las estimaciones a precios constantes.

*Debido a la utilidad de este indicador para las cuentas nacionales, se tomarán acciones para extender su uso a las metodologías de medición a precios constantes. Para ello, se conformará un grupo de trabajo BCCh-INE para revisar el diseño del índice, la cobertura, los procedimientos de recopilación y los aspectos de compilación, lo cual habrá de expresarse en una reducción en la volatilidad del IPP.*

- Mejorar las estimaciones de las actividades no observadas utilizando los datos disponibles sobre empleo e ingresos en las encuestas de hogares/empleo.

*Se seguirá la recomendación de medir las actividades no observadas como una iniciativa específica dentro del proyecto de compilación de referencia 2008 de las cuentas nacionales 2008, cuyos resultados servirán de base para hacer mediciones periódicas. Entre las estadísticas que se utilizarán están las de empleo e ingresos.*

- Incorporar el trabajo agrícola en curso y la prospección minera en los límites de la producción y de los activos, dada la importancia de las actividades minera y agrícola en la economía chilena, y considerar el uso de los índices encadenados para calcular las medidas de volumen.

*La compilación de referencia 2008 incorporará los métodos hasta ahora no aplicados del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 respecto del trabajo agrícola en curso y la prospección minera, así como las mejoras en la medición de la producción por cuenta propia., Este mismo proyecto va a evaluar la medición de las cuentas nacionales a precios constantes empleando índices encadenados. La decisión dependerá esencialmente de la calidad de la información de precios existente.*

### **Estadísticas Monetarias**

- Identificar debidamente a los sectores tenedores de valores emitidos por el BCCh, así como los pasivos de los fondos mutuos.

*El BCCh está desarrollando una metodología de compilación para facilitar la identificación de los tenedores de sus documentos, cuyos primeros resultados se esperan en septiembre 2007. Además, se está solicitando a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) la posibilidad de identificar los pasivos de los fondos mutuos.*

- Validar sistemáticamente los datos monetarios registrados dentro y entre conjuntos de datos, incluidas las posiciones de OCD con respecto al BCCh, posiciones interbancarias agregadas, tenencias de valores y datos fiscales.

*La información que se utiliza en las estadísticas monetarias pasa por distintas etapas de validación. Algunas se llevan a cabo en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), y el resto durante el proceso de su construcción en el BCCh. En el*

*futuro, se analizarán con mayor detenimiento algunas de las variables sugeridas. En lo que se refiere a los datos fiscales, el BCCh hace un seguimiento constante de dichas cifras; con relación a las estadísticas monetarias, se indagará en la posibilidad de obtener información adicional que permita hacer otras validaciones.*

- Aunque esto trascienda el ámbito del ROSC, compilar una encuesta sobre Otras Corporaciones Financieras con datos sobre fondos de pensiones, compañías de seguros y otros intermediarios financieros relevantes, lo que ayudaría al BCCh a producir estadísticas financieras y una matriz para el enfoque de hojas de balance.

*El BCCh hace un seguimiento de los sectores financieros más importantes y, dada la importancia de estas estadísticas, se examinará la posibilidad de lograr mejores compilaciones en el futuro.*

## **Estadísticas de Balanza de Pagos**

### ***Prioridad Elevada***

- Coordinar con el SII la manera para reducir el tiempo de acceso a los registros tributarios para mejorar la calidad de las estimaciones trimestrales de BP. Adicionalmente, la DIPRES debe tomar en consideración las necesidades de datos del BCCh con fines estadísticos (BP, PII, deuda externa, y CCNN) para distinguir la residencia de los pagos dentro del marco de la Ley Reservada del Cobre, en el contexto del Art. 19 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

*En el marco de la coordinación entre el BCCh y el SII, el BCCh solicitará al SII evaluar la posibilidad de abreviar el plazo de recepción de la información empleada por las balanza de pagos. Cualquier mejora en la puntualidad de recepción de los números será beneficiosa y evitará la necesidad de hacer estimaciones preliminares para los primeros cierres trimestrales, como es el caso de los débitos de algunos servicios que se calculan con registros tributarios. Sin embargo, esto no se considera de alta prioridad ya que también ocurre con otra información relativa a servicios que tiene una mayor importancia cuantitativa, como es el caso del transporte y los seguros. Con respecto a la información solicitada a la DIPRES, ésta deberá reanudarse a fin de contar con información que permita hacer coincidir las transacciones, los flujos y los saldos de esas operaciones en los registros de las balanzas de pago y posición de inversión internacional. La información sobre las operaciones de la Ley Reservada de Cobre que se publica habitualmente deberá complementarse para fines de hacer registros completos y coherentes de las cuentas externas.*

- Diseñar e implementar un repositorio de datos para el uso de estadísticas externas (BP, PII y deuda externa) orientado a facilitar las tareas de manejo de datos, aprovechando al máximo la información disponible. Actualmente, los datos se almacenan en una gran cantidad de hojas electrónicas con vínculos complejos e inestables que requieren el uso de un repositorio de datos ineficiente y poco confiable para manejar la información existente.

*Se está realizando un proceso de licitación para contratar un servicio de consultoría externa para el Banco. El objetivo de esta consultoría es levantar y rediseñar procesos para la balanza de pagos y la posición de inversión internacional, y hacer una evaluación del modelo de datos deseado para gestionar el almacenamiento de la información asociada a estos procedimientos. Los resultados de este proyecto servirán como base para avanzar*

*hacia la implementación de un sistema de información que pueda solucionar los problemas actuales y, al mismo tiempo, que responda a las necesidades crecientes de información por parte de los usuarios.*

- Registrar bajo Activos de Reserva el saldo neto del acreedor en el Convenio de Crédito Recíproco de la Asociación Latinoamericana de Integración; es decir, las cuentas A (exportaciones o activos) menos las cuentas B (importaciones o pasivos).

*Este asunto es -en el caso de Chile- poco significativo cuantitativamente (menos de 1% del saldo de reservas), se evaluará el plazo de su adopción, y se considerarán los requisitos de información incluidos en el sexto Manual de Balanza de Pagos y las consecuencias de aplicar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) en la medición de las reservas. El costo de operación de cambiar todas las publicaciones, inclusive las cifras de reservas, algunas de las cuales se publican semanalmente, es demasiado elevado, a pesar de que en apariencia sea conceptualmente sencillo.*

- Registrar las transacciones relacionadas con la deuda externa según el criterio de base devengada.

*Los resultados están disponibles desde el año 2004. Previa aprobación del Comité de Estadísticas del BCCh, se incorporarán a las estadísticas de balanza de pagos y deuda externa en marzo de 2008, junto con el cierre del año 2007 y las cifras revisadas de 2005 y 2006.*

#### **Otras recomendaciones**

- Seguir las directrices del MBP5 al momento de aplicar el criterio direccional de la inversión extranjera directa para los casos en que empresas residentes de Chile realicen inversiones en sus matrices (inversiones reversas), usando la información disponible en el BCCH.

*Esta recomendación es complementaria con el interés de los analistas en conocer la interacción entre las entradas y salidas de inversión, por lo que el tema forma parte de la lista de actividades a ejecutarse en el periodo 2007-2008. Debe mencionarse que sería una inmensa ayuda contar con apoyo tecnológico adecuado para poder llevar a cabo dicha reclasificación. El tema de su inclusión dentro de las estadísticas de balanza de pagos se analizará junto con los planes para implementar los cambios en la forma de registrar la inversión directa, que están contemplados en el nuevo Manual de Balanza de Pagos.*

- Reclasificar los flujos de crédito comercial de las empresas incluidas en el directorio de inversión extranjera directa como flujos pasivos de inversión extranjera directa en el caso de las importaciones cuya información aduanera esté registrada según el “modo de cobranza”.

*El proyecto de “Base de datos integrada de deudas a corto plazo”, iniciado este año en el Departamento de Balanza de Pagos y Deuda Externa, permitirá calcular, en un nivel micro, la deuda comercial asociada a las importaciones, lo cual facilitará la adopción de esta recomendación.*

#### **C. Respuesta del Instituto Nacional de Estadísticas**

## Estadísticas de Precios

### *Prioridad Elevada*

- Dar protección adecuada a los recursos informáticos. En particular, el INE necesita un sistema de respaldo en casos de emergencia para compilar y publicar las estadísticas de precios en la eventualidad de que algún acontecimiento natural o imprevisto impida el acceso a su edificio.

*El INE tiene resguardos adecuados para los recursos informáticos al interior del edificio. El INE ha entendido el riesgo de sufrir algún imprevisto, y está evaluando distintas posibilidades para trasladar su sistema de respaldo de emergencias afuera del edificio. Por este motivo, el INE va a adquirir un sistema operativo nuevo que funcionará como sistema de respaldo y que estará ubicado en otro lugar.*

- Determinar los procedimientos necesarios para ajustar los precios de los productos y servicios en relación a los cambios de calidad.

*El INE está evaluando las mejores prácticas internacionales para elaborar los procedimientos de ajuste de los precios de los productos y servicios a los cambios de calidad.*

- Mejorar la presentación y el contenido de los comunicados de prensa para facilitar una adecuada interpretación

*El INE se encuentra se encuentra en un proceso de mejorar los comunicados de prensa, y se espera obtener resultados hacia fines del 2007.*

- Crear una página web que sea más fácil de usar.

*El INE realizará una encuesta para determinar qué información incluir en su página web, luego, creará una página web más fácil de usar. Además, está trabajando para aumentar la cantidad de usuarios, especialmente de estudiantes de primaria y secundaria.*

### *Otras recomendaciones*

- Centrar la atención en la calidad del trabajo estadístico estableciendo el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000, en un calendario programado.
- *En junio del 2007 el Departamento de Precios del INE inició las primeras etapas para preparar su proceso, manuales, etc., con la intención de recibir la certificación de calidad ISO 9001:2000. El calendario proyectado está definido a cabalidad y estará finalizado a fines de 2008, con el apoyo de una empresa consultora externa contratada para guiar en el proceso de certificación.*
- Redefinir los umbrales de los movimientos de precios poco comunes de los componentes del índice. Trazar nuevas fronteras para la investigación de las características idiosincrásicas de cada ítem o grupo.

*El INE está revisando íntegramente el proceso de compilación del IPC en el marco del*

*cambio de base a diciembre 2008. Una de estas mejoras está relacionada con la redefinición del umbral de los movimientos de precios inusuales en cada producto de la canasta.*

- Mejorar las instalaciones. Algunos de los requisitos más urgentes son: espacio de oficina adicional, dos líneas telefónicas para los agentes del IPP que trabajan en terreno, y un sistema de aire acondicionado.

*Se están tomando las acciones indicadas.*

## **Índice de precios al consumidor**

### ***Prioridad Elevada***

- Actualizar las ponderaciones y los ítems de IPC en la canasta. La estructura actual está basada en los patrones de gasto de 1996-1997, los cuales probablemente han cambiado sustancialmente durante la década anterior. (Actualmente el INE está llevando a cabo una EFP nueva con cobertura adicional).

*Desde octubre del 2006, el INE actualiza las ponderaciones y los ítems de IPC en la canasta. Este proceso se terminará en noviembre de 2007. Se está compilando una EFP que por primera vez tendrá cobertura nacional. El INE está considerando realizar una EFP cada cinco años.*

- Implementar la expansión programada del alcance geográfico a fin de incluir patrones de gasto e información de precios de otras regiones fuera de la Región Metropolitana en Chile.

*El INE ha tomado nota de este problema y ha previsto ampliar el alcance geográfico a todas las regiones de Chile. En el nuevo IPC 2008, La expansión tendrá representatividad nacional, más no regional.*

- Revisar la metodología de los gastos financieros y amortizaciones hipotecarias conforme al Manual de IPC, 2004.

*El INE está revisando la metodología de gastos financieros y amortizaciones hipotecarias de acuerdo con el manual IPC y con las experiencias internacionales, a fin de dilucidar la forma de aplicar esta metodología a la economía chilena.*

- Reclassificar los servicios educativos al nivel del producto. Específicamente, fusionar en una categoría de producto, todos los tipos de pago dirigidos al mismo servicio a fin de evitar un sesgo hacia la baja.

*Este punto se tomará en consideración en el IPC 2008 debido a que los servicios educativos se encuentran al nivel de producto, y en este nivel no es posible reclasificar ni hacer fusiones con otros productos pues las ponderaciones en la canasta son fijas.*

- Enmendar la metodología para derivar la ponderación de autos usados, adoptando las normas internacionalmente aceptadas.

*El INE acepta esta recomendación en el interés de cumplir con las normas internacionales*

*en relación a este producto, y la tomará en cuenta en el IPC 2008. En una primera etapa, se sacará este producto de la canasta, pues el flujo de autos usados en Chile es poco significativo.*

- Analizar, actualizar y expandir la muestra de productos para reflejar de forma adecuada los hábitos de consumo de Chile.

*El INE ha iniciado el análisis, la actualización y expansión de la muestra de productos.*

- Revisar la coherencia de la EPF con otras fuentes de información para verificar las ponderaciones de IPC (especialmente en gastos que por lo general se declaran por lo bajo, como las bebidas alcohólicas y el tabaco).

*El INE está buscando otras opciones de datos fuente para verificar las ponderaciones en el IPC de aquellos productos que se suelen sub-declarar, integrar los ajustes en los resultados de la EPF.*

### **Otras recomendaciones**

- Previo a la divulgación de los datos, restringir el acceso de las unidades del INE que no pertenezcan al Departamento de Estadísticas de Precios o la gerencia superior.

*Siempre ha sido de esta forma.*

- Considerar añadir las viviendas ocupadas por sus propietarios y los ítems con una elevada participación en el gasto de las familias de alto ingreso, los cuales fueron excluidos discrecionalmente de la canasta de consumo actual.

*El INE considera la posibilidad de incluir en el nuevo IPC, las viviendas ocupadas por sus propietarios y cualquier otro ítem que alcance el umbral mínimo aceptado para ser parte de la canasta.*

- Publicar el índice de precios X1 en la página web del INE (la definición de la inflación subyacente del BCCh).

*El BCCh publica el índice de precios X1, con información proporcionada por el INE. Por lo tanto, el INE iniciará conversaciones con el BCCh para publicar el X1 en su página web.*

### **Índice de Precios al Productor**

#### **Prioridad Elevada**

- Llevar a cabo una encuesta entre los usuarios de datos para identificar las razones de la baja credibilidad sobre estos indicadores, e implementar las medidas adecuadas para hacer frente a estos asuntos.

*El INE está elaborando una encuesta y convocará a los usuarios de datos para investigar el nivel de credibilidad del IPP. Las conclusiones se integrarán dentro del proceso de mejoramiento del IPP.*

- Revisar la metodología de los registros del precio del cobre. El importante papel que desempeña el cobre en la economía chilena requiere que las variaciones de precios se registren oportunamente; que las magnitudes de los movimientos mencionados se representen de forma adecuada, y que se evite la volatilidad inducida por variaciones de calidad.

*Se está revisando este punto con el fin de corregir los problemas de calidad y los aspectos metodológicos relacionados con los registros de precio del cobre.*

- Revisar la metodología para hacer frente a la falta de algunos precios y evitar que se arrastre el último precio declarado, en las siguientes actividades económicas: minería, manufactura, electricidad, gas, agua y construcción.

*Se proyecta hacer un nuevo IPP para el año 2009, por lo que se revisarán todos los aspectos de la metodología.*

- Además del IPP habitual, publicar otra versión del indicador que no incluya al cobre. Destacar el resultado de este indicador en el comunicado de prensa.

*Se han efectuado las primeras pruebas para contar con un índice sin cobre y así evitar su volatilidad.*

- Publicar una descripción pormenorizada de las series temporales del IPP en la página web del INE.

*Se tomó en cuenta esta observación durante la visita de la Misión del FMI y las series históricas ya están publicadas en la página web del INE.*

#### **Otras recomendaciones**

- Expandir la cobertura de IPP para cubrir los servicios.

*El INE está evaluando la posibilidad de incluir los servicios en el IPP.*

- Publicar metadatos detallados en la página web del INE

*El Departamento de Precios del INE está evaluando los recursos humanos y financieros para implementar esta mejora, lo que se haría a finales del año 2007.*

#### **D. Respuesta de la Dirección de Presupuestos**

##### **Estadísticas de Finanzas Públicas**

###### ***Prioridad Elevada***

- Seguir las directrices del *MEFP2001* al momento de clasificar ingresos, gastos y transacciones sobre activos y pasivos financieros y no financieros, tanto para los saldos como para los flujos.

- Mejorar la cobertura institucional y de datos del gobierno general. En particular: (1) incluir a las universidades y las unidades auxiliares que brinden servicios a los gobiernos locales, (2) registrar el interés capitalizado por los pagarés fiscales con el BCCh (deuda subordinada) como gasto por intereses en el informe de las operaciones del gobierno central, e (3) incluir en calidad de pasivos del gobierno central, al interés devengado y no pagado de todos los instrumentos de deuda, así como la reserva de bonos de reconocimiento.
- Conciliar los saldos y flujos de deuda periódicamente y mejorar la consistencia interna de las EFP.

### ***Otras recomendaciones***

- Seguir las directrices del *MEFP2001* al momento de valorar el saldo de los activos y pasivos. Todos los activos y pasivos se deben valorar con criterio de mercado, o el equivalente más cercano.
- Registrar el interés por instrumentos de deuda indexados de acuerdo a los principios del *MEFP2001*

*La Dirección de Presupuestos se propone establecer un acuerdo de cooperación con el BCCh para formalizar las actividades de uso compartido de los datos que se han llevado a cabo hasta ahora; mejorar la coordinación durante el proceso de recopilación de datos, y establecer los mejores procedimientos para solucionar los datos faltantes en la información económica y estadística producida por la DIPRES y el BCCh.*

*Como un esfuerzo institucional para aumentar la utilidad de la EFP, la Dirección de Presupuesto está considerando implementar el establecimiento de un grupo de usuarios que asesore a la DIPRES respecto de aquellas necesidades de los usuarios que no se están satisfaciendo con los datos publicados. Como parte del esfuerzo por profundizar el entendimiento por parte de los usuarios respecto de las estadísticas fiscales y el acceso a la información existente, en las nuevas ediciones de las publicaciones estadísticas, se incluirán los nombres de las personas de contacto responsables de cada tipo de datos, así como un catálogo de publicaciones estadísticas.*

*En relación a la eficiencia metodológica, la exactitud, la confiabilidad, y la capacidad de uso, la DIPRES ha puesto en marcha un comité que evaluará los problemas que la Misión del FMI ha dado a conocer, y propondrá al Director de Presupuestos un calendario para implementar las mejoras metodológicas. Una de las tareas del comité es coordinar con la SIGFE la implementación de resultados consolidados automáticos.*

*Sin embargo, en relación con el registro de las tasas de interés por instrumentos de deuda indexados, la DIPRES sostiene que los principios del *MEFP 2001* aconsejan aplicar métodos distintos para operaciones que tienen los mismos efectos prácticos.*